

PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA



***DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
ESTE***

**VERSIÓN /SETIEMBRE 2024
Ciudad del Este Paraguay**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA FAFIUNE 2022 – 2026

1. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional del Este (UNE) es una universidad de gestión pública, creada por Ley 250/93 del 22 de octubre de 1993, y modificada por Ley 4880/13, regida por su estatuto y reglamentos, así como por disposiciones nacionales e internacionales relacionadas a la educación superior.

Con la sanción de la Ley 4995/2013-De Educación Superior, se establece el marco regulatorio del funcionamiento de la Universidad, propendiendo esta normativa a la constante exigencia del mejoramiento de la calidad académica y de servicios de las Instituciones de Educación Superior, reto éste que es asumido como un compromiso por la Facultad de Filosofía como parte integrante del sistema educativo de la UNE. Así también, las convocatorias para los procesos de evaluación y acreditación que lleva adelante la Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Superior (ANEAES), en cumplimiento a la Ley N° 2072/03, se constituyen en desafíos para definir el rumbo futuro de la institución siendo el Plan Estratégico la herramienta de gestión más pertinente para orientar las acciones estratégicas mediante una construcción participativa, ecuánime, realista y viable para su implantación.

Es importante destacar que está en vigencia el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este periodo 2022 – 2026, que fue aprobado por Resolución N° 001/2022 de la Asamblea Universitaria, siendo el documento-base para los lineamientos de las diferentes Unidades Académicas dependientes de la misma. En ese contexto, la Facultad de Filosofía, dando seguimiento al Plan Estratégico 2022 – 2026, y considerando el PEI de la Universidad Nacional del Este, propone la implantación del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 teniendo en cuenta los procedimientos técnicos y administrativos exigidos para el efecto.

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este propone una visión prospectiva para acompañar la evolución de los cambios del entorno, de manera a responder satisfactoriamente a la demanda de la sociedad en la formación de los profesionales en el marco de la docencia, investigación, extensión y gestión institucional.

Por lo tanto, el Plan Estratégico Institucional de la FAFI – UNE se constituye en la herramienta de gestión que regulará el accionar de la institución en sus niveles Estratégico, Táctico y Operativo, para optimizar la consecución de los resultados atendiendo los siguientes Ejes: Gestión de gobierno, gestión participativa, formación de calidad, investigación-desarrollo-innovación, extensión y responsabilidad social.

2. METODOLOGÍA

La elaboración del PEI de la FAFI-UNE 2022 – 2026 ha sido resultado de procesos participativos que ha involucrado a los diferentes actores de la Institución, partiendo de la base del PEI de la UNE, documento marco orientador y estratégico para el desarrollo institucional.

- La metodología de trabajo desarrollada responde al marco de referencia establecido para la Dirección Estratégica, de la Cátedra UNESCO de la Dirección Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Anexo de la Resolución 200/2024



[Firma]
Rosminda Llanos de Ervorooff
Secretaria General
Facultad de Filosofía - UNE



[Firma]
Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

- El modelo considera 3 (tres) niveles, el Nivel Estratégico, que tiene por objeto organizar y hacer funcionar la organización con visión de futuro, esta etapa ha requerido del análisis y la elaboración del modelo de la Universidad, la visión y misión, las políticas a ser consideradas por la institución, los ejes estratégicos, los objetivos generales estratégicos, y los indicadores de gestión generales.
- Así también el *Nivel Táctico*, permitirá que cada dirección elabore su estructura sobre cada parte de la organización, para asegurar la coordinación y optimización de los recursos.
- Por último, un *Nivel Operativo*, que también permite que las direcciones componentes de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, organicen las tareas, elaboren las secuencias de las acciones y supervisen las funciones del talento humano.
- Por otra parte, la norma de requisitos mínimos para un sistema de control interno del MECIP: 2015, define los criterios y la metodología para una adecuada formulación del PEI, que deben ser cumplidos por los Organismos y Entidades del Estado. Esta misma disposición requiere de la aprobación de un Plan Operativo alineado al plan de nivel superior o estratégico. De igual forma, la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, establece disposiciones para la adecuada elaboración del PEI de los Organismos y Entidades del Estado.
- El Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, fue elaborado conforme a la metodología por “Cuadro de Mando”, que considera la sistematización de las siguientes informaciones de proyección institucional:

Eje Estratégico							
Objetivo General Estratégico							
Objetivos Operativos	Acciones	Responsables	Indicadores	Metas	Calendario	Recursos	Evaluación

- La FAFI – UNE ha conformado un equipo técnico conformado por los diferentes estamentos quienes tuvieron a su cargo la formulación del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2022, y durante el proceso ha desarrollado talleres de diagnósticos participativos, análisis del entorno institucional, análisis interno institucional, jornadas de socialización, presentación oficial del PEI, entre otras acciones.

El Consejo Directivo de la FAFI-UNE aprobó el Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, mediante Resolución N° 050/2022 para su correspondiente establecimiento.

3. MARCO NORMATIVO

El Plan Estratégico Institucional 2018 – 2022 está enmarcado en los siguientes soportes normativos, que garantiza su implantación para el desarrollo de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este:



Rosanna Jarama de Ervora
Secretaria General
Facultad de Filosofía - UNE



Dra. Lucila Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

3.1. Constitución Nacional

El Artículo 79 de la Constitución Nacional se refiere entre otras cosas a las funciones misionales de las Universidades, su autonomía, el establecimiento de sus gobiernos-planes-políticas, de su creación, etc. El Artículo en cuestión reza de la siguiente manera:

“La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria.

Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio”.

El artículo 177 se refiere sobre el **CARACTER DE LOS PLANES DE DESARROLLO** y establece que:

“Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público”.

3.2. Ley 4995 de la Educación Superior

La Ley 4995 de la Educación Superior, tiene por objeto *regular la educación superior como parte del sistema educativo nacional, definir los tipos de instituciones que lo integran, establecer sus normativas y los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que lo conforman, incluyendo la investigación (artículo 1).*

El artículo 33 establece la autonomía de las universidades y su implicancia como tal. Dicho artículo expresa: *La autonomía de las universidades implica fundamentalmente lo siguiente:*

- a. *Ejercer la libertad de la enseñanza y de la cátedra.*
- b. *Habilitar carreras de pre-grado, grado y programas de postgrado, cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente Ley y previa aprobación del Consejo Nacional de Educación Superior.*
- c. *Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión a la comunidad.*
- d. *Otorgar títulos de pre-grado, grado y postgrado conforme a las condiciones que se establecen en las disposiciones vigentes.*
- e. *Establecer el régimen de equivalencia de planes y programas de estudios de otras instituciones.*
- f. *Establecer el régimen de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes.*
- g. *Elaborar y reformar sus propios estatutos, los cuales deben ser comunicados al Consejo Nacional de Educación Superior.*
- h. *Elegir y/o designar sus autoridades conforme a sus estatutos.*
- i. *Establecer o modificar su estructura organizacional y administrativa.*



[Firma]
Dra. Rosendo de Urrozoff
Secretaria General
Facultad de Filosofía - UNE



[Firma]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

j. Crear facultades, unidades académicas, sedes y filiales cumpliendo requisitos establecidos en la presente Ley y previa aprobación del Consejo Nacional de Educación Superior.

k. Establecer, de acuerdo con los estatutos, el régimen de acceso, permanencia y promoción de educadores e investigadores del nivel superior, valorando preferentemente la calificación académica, los méritos y competencias de los postulantes.

l. Seleccionar y nombrar el personal de servicios administrativos, establecer su régimen de trabajo y promoción acorde con las normativas vigentes.

m. Administrar sus bienes y recursos, conforme a sus estatutos y las leyes que regulan

n. Mantener relaciones y firmar acuerdos de carácter educativo, científico, investigativo y cultural con instituciones del país y del extranjero.

ñ. Hacer respetar la inviolabilidad de sus recintos, salvo orden judicial.

o. Elaborar sus presupuestos y administrar sus bienes y recursos propios en concordancia con las leyes que rigen la materia.

p. Realizar otros actos conforme a sus fines. Esta Ley también se refiere a la autarquía financiera, y en el Artículo 34 dice: Las universidades públicas gozarán de autarquía financiera para generar, administrar y disponer de sus fondos, correspondientes al Presupuesto General de la Nación.

La autarquía financiera de que gozan las universidades públicas no las exime de la rendición de cuentas correspondiente a la Contraloría General de la República.

3.3. Ley 250/93 modificada por la Ley 4880/2013

La Ley 250/93 marco normativo que crea a la UNE ha sido modificada por la Ley 4880/2013, y expresa lo siguiente en los artículos 1º y 2º:

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 1º de la Ley 250/93 “CARTA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE”, que queda redactado como sigue:

“Art. 1º.- La Universidad Nacional del Este es una Institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se regirá por la Ley 136/93 “DE UNIVERSIDADES” y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACION”, por sus estatutos y reglamentos”.

Artículo 2º.- Deróganse los demás artículos de la Ley N° 250/93 “CARTA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE”.

3.4. Plan Nacional de Desarrollo del Paraguay 2030

El Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 se propone en uno de sus ejes estratégicos impulsar desde el Estado el fortalecimiento de los sistemas nacionales de ciencia y tecnología, y de innovación, para promover a nivel país la implementación de una política orientada al desarrollo tecnológico de aquellos sectores prioritarios que involucren activamente a las universidades.

Anexo de la Resolución 200/2024



[Firma]
Dra. Rocío Aranda de Trivirotoff
Secretaria General
Facultad de Filosofía - UNE



[Firma]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

El Plan en cuestión fue diseñado por la Secretaría Técnica de Planificación (STP) de la Presidencia de la República con la colaboración de varias organizaciones del sector privado, aprobado por Decreto Presidencial N° 2794/2014. Este Plan orienta a los Organismos y Entidades del Estado en el desarrollo y cumplimiento de sus respectivas competencias y atribuciones institucionales, ya que serán indicativos para el sector privado y de cumplimiento obligatorio para el sector público de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional.

En ese sentido, la FAFI-UNE alinea sus proyecciones y acciones para cumplir las funciones misionales atendiendo la visión país y las necesidades del entorno.

3.5 MECIP (Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay)

Desde la puesta en marcha, y considerando los criterios o parámetros de Evaluación establecidas tanto en la Resolución CGR N° 377/2016, como en la Resolución CGR N° 147/2019, se ha evidenciado que la institución evaluada ha tenido avances significativos en la puesta en marcha de la implementación del MECIP:2015, por ende, la Máxima Autoridad y su Equipo Directivo deben realizar periódicamente el seguimiento y actualización, con el fin de determinar acciones claras y concretas para fortalecer el diseño e implementación de cada uno de los componentes y estándares de control, en base a un plan y cronograma ejecutable a corto, mediano y largo plazo, respectivamente.

3.6 Estatuto de la UNE

El artículo 8 inciso “a” del Estatuto de la UNE dispone que la *“Asamblea Universitaria es el máximo Órgano deliberativo del gobierno de la Universidad Nacional del Este”*, y entre sus atribuciones está *“Definir la política universitaria acorde a sus funciones y objetivos”*.

3.7 Resolución N° 01/2022 del AU por la cual se aprueba el PEI de la UNE

Atendiendo que la Asamblea Universitaria es el máximo Órgano deliberativo del gobierno de la UNE, y tiene como atribución definir la política universitaria, ha promovido la participación de los diferentes estamentos para la construcción, aprobación e implantación del PEI.

En el artículo 1° de la Resolución N° 1/2022 de la Asamblea Universitaria, se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la UNE, periodo 2022 – 2026. En el artículo 2° expresa: *Disponer, la socialización, difusión y sensibilización del PEI de la UNE, a todos los estamentos y grupos de interés por todos los medios pertinentes con que cuenta la institución.*

4. MODELO DE UNIVERSIDAD

La Facultad de Filosofía como Unidad Académica integrante y parte del sistema de la Universidad Nacional del Este promoverá un modelo de universidad coherente al siguiente enunciado:

La Universidad Nacional del Este en un contexto globalizado propende como modelo, constituirse en una universidad científica, innovadora, multidisciplinaria y multicultural, trabajando los componentes misionales (docencia, investigación y extensión), considerando los aspectos humanistas, tecnológicos, científicos, de inclusión y vinculación social, basado en un sistema integrado de gestión de calidad (PEI – UNE 2022 – 2026).



[Firma]
Dra. Rosalba Barrios de Amorato
Secretaria General
Facultad de Filosofía - UNE



[Firma]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

5. MODELO PEDAGÓGICO

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este propende como modelo pedagógico, la construcción de saberes en las áreas sociales y de humanidades a partir del enfoque de la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad de conocimientos, sistematizados en currículos flexibles y pertinentes a las necesidades educativas del entorno.

El modelo pedagógico promoverá el aprendizaje significativo con un enfoque pragmático para formar profesionales y ciudadanos analíticos, reflexivos, críticos, éticos, con conocimientos, aptitudes y actitudes para desenvolverse en una sociedad en constante cambio

Ante la necesidad de encontrar un equilibrio entre la formación del universitario y las exigencias de la sociedad en su conjunto la *Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, asume como modelo pedagógico el constructivismo y el cognitivo.*

Según Cera (2007), el modelo constructivista pone el énfasis en el aprendizaje, en los progresos del estudiante más que en los conceptos impartidos por los docentes. Privilegia las actividades realizadas por los estudiantes quienes aprenden a través de las acciones. Se establece una relación docente-estudiante como una construcción conjunta de conocimientos a través de diálogos, lo que implica problematizar los saberes, abrir los conceptos a la discusión y consensuar con los estudiantes la manera de comprender determinada disciplina.

Por su parte el modelo cognitivo se centra en los procesos mentales del estudiante en su capacidad de avanzar hacia habilidades cognitivas cada vez más complejas. Este modelo exige considerar los ritmos de aprendizaje de los estudiantes y reconocer cuando están en condiciones de acceder a una capacidad intelectual superior.

El conocimiento surge como resultado de la interacción entre el ambiente y las disposiciones internas del estudiante, por lo que el saber no es una copia de la realidad sino una construcción del ser humano, que se realiza con los esquemas que ya posee, con lo que ya construyó en su relación con los medios circundantes.

6. VISIÓN

Ser una institución líder y competitivo que asume los desafíos del entorno con responsabilidad social, tecnológica, medioambiental, formando profesionales innovadores en el marco de la docencia, investigación y extensión.

7. MISIÓN

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, formadora de profesionales competentes, creativos en las áreas sociales y humanidades, con alta sensibilidad social y emocional, para ser agentes del desarrollo y elevar la calidad de vida de la sociedad.

8. VALORES

Son valores compartidos de la comunidad educativa de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este los siguientes:

- Identidad cultural.



[Firma]
Dra. Rosalinda Barros de Erverotoff
Secretaria General
Facultad de Filosofía - UNE



[Firma]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

- Solidaridad.
- Principios democráticos.
- Honestidad, Ética y Justicia.
- Lealtad.
- Identidad institucional.
- Respeto al Medio ambiente.
- Responsabilidad y compromiso social.
- Transparente en la gestión.
- Tolerancia ante la diversidad.
- Apertura a los cambios.
- Compromiso con la calidad.

9. OBJETIVOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNE

- Formar profesionales competentes en las diferentes áreas del saber, desarrollando el espíritu creativo, crítico, innovador y tecnológico.
- Desarrollar programas que permitan el bienestar de los agentes educativos en las diferentes áreas.
- Fortalecer las investigaciones en los diversos dominios del saber.
- Promover la responsabilidad social en el desarrollo de la docencia, investigación, extensión, gestión institucional y cultura medioambiental.
- Valorar la formación continua de los docentes, investigadores y graduados.
- Garantizar la calidad de los programas formativos de pre grado, grado y posgrado que se impartan en la Facultad.
- Desplegar la personalidad humana inspirada en los valores y principios que sustentan a la persona, respetando el pluralismo cultural, ideológico, religioso, las capacidades y habilidades individuales del ser humano.
- Favorecer la realización del hombre como ser que integra con coherencia ciencia, vida y verdad.
- Surcar la enseñanza y la difusión de las ciencias, las letras, las artes y la filosofía.
- Disponer y producir bienes, y prestar los servicios a la sociedad en forma transparente relacionados con su misión.
- Promover alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales conforme a estándares establecidos.

10. POLÍTICAS

10.1 Política de Calidad

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de calidad, fortalecer el mejoramiento continuo de la Docencia, la Investigación, la Extensión y la gestión administrativa, garantizando la calidad conforme a las normativas vigentes.



[Firma]
Dra. Asunción Martínez de Ervino
Secretaria General
Facultad de Filosofía - UNE



[Firma]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

10.2 Política de Formación

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de formación, la implementación de ofertas educativas de pre grado, grado y posgrado conforme a exigencias y estándares nacionales e internacionales y que respondan al entorno inmediato y mediato.

10.3 Política de Igualdad y de Inclusión Educativa.

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de igualdad y de inclusión educativa, garantizando la formación integral de las personas en igualdad de oportunidades sin discriminación alguna, asume el compromiso de promover el respeto a la dignidad humana, trabajando en las siguientes aristas:

1. Inclusión socioeconómica, otorga becas a estudiantes de escasos recursos,
2. Inclusión socioeducativa, realiza cursos de nivelación a estudiantes provenientes de sistemas alternativos de la educación media,
3. Formación de líderes, mediante becas a mejores egresados de la educación media,
4. Personas con discapacidad, adapta la infraestructura y atiende la discapacidad que presentan los estudiantes,
5. Igualdad de género, apoya el potencial de las mujeres estudiantes, funcionarias y docentes para su empoderamiento, mediante becas, actividades sociales, concursos, organizaciones de mujeres,
6. Diversidad cultural, incorporar en la institución distintas culturas, nacionales y extranjeras,
7. Diversidad generacional, se cuenta con la colaboración de profesionales y en proceso de formación de personas de diferentes generaciones,

10.4 Política de Gestión de Talento Humano

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de gestión de talento humano, fortaleciendo las condiciones de bienestar y bioseguridad mediante la incorporación permanente de medidas que garanticen la calidad de vida laboral, cultural y clima organizacional, reconociendo la preparación continua de sus colaboradores.

10.5 Política de Internacionalización

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de internacionalización, la promoción de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales conforme a estándares establecidos.

10.6 Política de Planificación

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política la Planificación de acciones y estrategias institucionales en forma participativa en coherencia con los planes y lineamientos institucionales, nacionales y las tendencias internacionales en educación superior.

10.7 Política de Extensión Universitaria

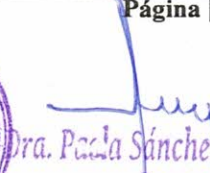
Anexo de la Resolución 200/2024

Página | 9




Dra. Rosanna de Urrozoff
Secretaria General
Facultad de Filosofía - UNE




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de extensión universitaria, la interacción de forma permanente con el entorno social, cultural, educativo, de salud y económico para construir saberes a partir del intercambio de conocimientos y experiencias.

10.8 Política de Bienestar Institucional

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de bienestar institucional, promoviendo programas y proyectos que favorezcan la formación integral y el desarrollo de las potencialidades humanas en distintas áreas.

10.9 Política de Comunicación e Información

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de comunicación e información, con el fortalecimiento de la identidad institucional mediante la divulgación oportuna de las informaciones generadas a la comunidad educativa y entes reguladores.

10.10 Política de Financiamiento

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de financiamiento, con el fortalecimiento sus áreas misionales, mediante la diversificación de fuentes de financiamientos.

10.11 Política de Investigación e Innovación

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de investigación e innovación, con el fortalecimiento del proceso de la producción científica y tecnológica vinculada con la participación de los agentes educativos para generar saberes que aborden los problemas regionales, nacionales e internacionales.

10.12 Política de Transparencia

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este asume como política de transparencia, facilitando el acceso a la información sobre el manejo y uso de los bienes públicos mediante los medios de comunicación institucional.

10.13 Política sobre Riesgos

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este asume una política de administración de riesgos, implementando mecanismos de gestión de riesgos a fin de instalar una cultura de prevención.

10.14 Política de Responsabilidad Social

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este asume una política de responsabilidad social y define como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico, ambiental y cultural por parte de la institución, para responder a los impactos organizacionales y académicos de la universidad.



Dra. Rosana de los Angeles Urrozoff
Secretaria General
Facultad de Filosofía - UNE



Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

10.15 Política de Control Interno

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este asume una política de Control Interno, con la promoción de la cultura de la autorregulación, la autogestión y el auto control para la mejora continua de toda su gestión, mediante normas y orientaciones que desarrollen la concienciación de sus servidores públicos administrativos y académicos, cuidando la salud mental de los mismos, dirigida al cumplimiento de la misión, la visión y de los objetivos institucionales.

10.16 Política Ambiental

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este asume como política Ambiental, asumiendo el compromiso con las normativas medioambientales vigentes, en cumplimiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollos Sostenibles.

10.17 Políticas de Infraestructura tecnológica

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este asume como política de infraestructura tecnológica, con el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para el cumplimiento de los fines institucionales.

11- MATRIZ DE VINCULACIÓN: Plan Estratégico Institucional de la UNE y de la Facultad de Filosofía - Periodo 2022-2026 – Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 – Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



Ilustración 1 Fuente: FAFI-UNE en base al PEI de la UNE (2022-2026).

Anexo de la Resolución 200/2024

Página | 11



Dra. Rosanna de los Ríos de Ervoro
Secretaria General
Facultad de Filosofía - UNE



Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

11. EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS E INDICADORES DE GESTIÓN

Cuadro 1. Matriz de correspondencia entre Ejes Estratégicos, Objetivos Generales e Indicadores de Gestión.

Nº	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE GESTIÓN
1	Gestión de Gobierno	OGE 1.1 Revisar permanentemente el marco normativo de la UNE, para su adecuación a las disposiciones legales vigentes.	1.1.1 Cantidad de normas revisadas según las leyes vigentes 1.1.2 Cantidad de normas aprobadas conforme a las leyes vigentes
		OGE 1.2 Diversificar las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de sus fines.	1.2.1 Cantidad de alianzas estratégicas formalizadas para diversificar la financiación. 1.2.2 Cantidad recibida de transferencias de recursos financieros, donaciones de inmuebles, bienes, equipos, mobiliarios y otros activos tangibles e intangibles.
		OGE 1.3 Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la autonomía y la autarquía de la universidad.	1.3.1 Número de acciones en defensa de la autonomía de la universidad. 1.3.2 Número de acciones en defensa de la autarquía de la universidad.
		OGE 1.4 Fortalecer las competencias del Talento Humano (Directivos, Docentes, Funcionarios y Personal de Apoyo).	1.4.1 Número de eventos de formación continua del Talento Humano. 1.4.2 Número de personas reconocidas por su desempeño. 1.4.3 Número de personas promocionadas por su desempeño. 1.4.4 Porcentaje de evaluaciones del Talento Humano. 1.4.5 Cantidad de beneficiarios con Becas. 1.4.6 Cantidad de personas con cargos acorde a su perfil. 1.4.7 Cantidad de personal del equipo técnico pedagógico con que cuenta las unidades académicas (evaluadores, pedagogos, psicólogos)
		OGE 1.5 Propiciar el bienestar de la comunidad educativa (Directivos, Docentes, Funcionarios y Personal de Apoyo).	1.5.1. Cantidad de planes de contingencia contra riesgos con que cuenta la UNE, que afectan a la salud humana, a la seguridad y al patrimonio. 1.5.2. Cantidad de cursos realizados de prevención de riesgos laborales, de salud y de seguridad. 1.5.3. Cantidad de acciones realizadas para el bienestar de las personas. 1.5.4. Cantidad de informes de cumplimiento de los planes de contingencia contra riesgos.
		OGE 1.6 Lograr la distribución equilibrada, la ejecución eficiente y transparente del presupuesto.	1.6.1 Nivel de eficacia del Informe del Monitoreo de la Gestión Institucional del Sistema de Planificación por Resultados. 1.6.2 Grado de cumplimiento de la Ley de Transparencia.



Dr. Rosalva de Vergara
Decana

		OGE 1.6 Lograr la distribución equilibrada, la ejecución eficiente y transparente del presupuesto.	1.6.1 Nivel de eficacia del Informe del Monitoreo de la Gestión Institucional del Sistema de Planificación por Resultados. 1.6.2 Grado de cumplimiento de la Ley de Transparencia.
		OGE 1.7 Fortalecer la articulación de las áreas misionales: formación, investigación y extensión. OGE 1.8 Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de la calidad académica, administrativa, investigación, innovación y extensión.	1.7.1 Cantidad de eventos que articulan las áreas misionales. 1.7.2 Cantidad de proyectos que integran la docencia, la investigación y extensión. 1.8.1. Número de Unidades Académicas que cuentan con instancias de aseguramiento de la calidad 1.8.2. Cantidad de carreras de grado y programas de posgrado, acreditadas en el modelo nacional e internacional, conforme convocatoria de la ANEAE y ARCUSUR. 1.8.3 Nivel de madurez de la Norma de Requisitos Mínimos del MECIP:2015 y sus modificaciones. 1.8.4 Cantidad de carreras de grado o programas de posgrado en proceso de acreditación, conforme convocatoria. 1.8.5 Cantidad de actualizaciones de proyectos educativos.
1	Gestión de Gobierno	OGE 1.9 Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés.	1.9.1 Rango de cumplimiento del componente Información y Comunicación de los mecanismos de fiscalización gubernamental. 1.9.2 Grado de cumplimiento de las Leyes que regulan la información y comunicación pública. 1.9.3 Cantidad de instancias responsables de acceso a la información pública. 1.9.4 Cantidad de respuestas en tiempo y forma a las solicitudes de información pública. 1.9.5 Cantidad de instancias responsables de la comunicación institucional. 1.9.6 Cantidad de visitas registradas en la página web y redes sociales institucionales. 1.9.7 Cantidad de mecanismos de comunicación interna, externa y de vinculación social con que cuenta la Institución. 1.9.8 Cantidad de evaluaciones sistemáticas de los mecanismos de comunicación interna, externa y de vinculación social con que cuenta la Institución.
1	Gestión de Gobierno	OGE 1.10 Generar condiciones para el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa y su entorno, con relación al medio ambiente.	1.10.1 Cantidad de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados con relación a la intervención territorial (proyectos de urbanismo, ordenamiento territorial, mantenimiento de áreas verdes, paisajismo) 1.10.2 Cantidad de acciones y actividades con relación a la calidad del ambiente laboral y de estudio (directivos, funcionarios, docentes, estudiantes).



[Signature]
Dra. Norma Patricia de Latorre
Secretaria General
Facultad de Filosofía - UNE

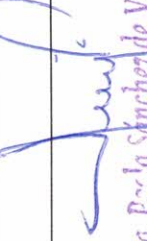


[Signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

	OGE 1.11 Impulsar y articular proyectos para la conservación y el uso sustentable de los recursos hídricos, del aire, del suelo y de la biodiversidad. OGE 1.12 Aplicar el principio precautorio ante riesgos ambientales que pudieran afectar a la salud humana y al medio ambiente. OGE 1.13 Gestionar la adecuación a las normativas ambientales vigentes.	1.11.1 Cantidad de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados para la conservación y el uso sustentable de los recursos hídricos, del aire, del suelo y de la biodiversidad. 1.11.2 Cantidad de participación en actividades medioambientales. 1.12.1 Cantidad de informes de evaluación y acciones ejecutadas con relación a los riesgos ambientales que pudieran afectar la salud humana y el medio ambiente. 1.12.2 Cantidad de Planes de Contingencias con que cuenta la UNE. 1.13.1 Cantidad de acciones implementadas para la adecuación a las normativas ambientales vigentes. 1.13.2 Cantidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) con que cuenta la UNE. 1.13.3 Cantidad de técnicos responsables para la implementación y seguimiento del Plan de Gestión Ambiental, resultante de la Evaluación de Impacto Ambiental, según la DIA. 1.13.4 Nivel de cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, resultante de la Evaluación de Impacto Ambiental. 1.13.5 Cantidad de informe de monitoreo del Plan de Gestión Ambiental.
11	Gestión de Gobierno OGE 1.14 Promover la compra pública responsable, derivada de la adquisición de productos y servicios no contaminantes, con el medio ambiente y que impulse la equidad social. OGE 1.15 Dotar de infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de las actividades de docencia tanto presencial como a distancia. OGE 1.16 Proveer conectividad de alta calidad y soporte tecnológico que faciliten el buen desarrollo de los procesos académicos y administrativos de la Universidad.	1.14.1 Cantidad de productos y servicios adquiridos, con responsabilidad social y ambiental. 1.15.1 Cantidad de componentes físicos (hardware) adecuados y actualizados. 1.15.2 Cantidad de componentes lógicos (software) adecuados y actualizados. 1.16.1 Conexión a internet de alta calidad y con ancho de banda adecuado a las necesidades de la comunidad académica. 1.16.2 Conectividad de voz y datos de alta calidad y velocidad adecuados a los requerimientos de la comunidad académica. 1.16.3 Cantidad de servicios de soporte tecnológico adecuados a los requerimientos de la comunidad educativa. 1.17.1 Cantidad de sistemas computacionales integrados.




Dra. Rosalinda Martínez de Tuercoff
Secretaría General
Facultad de Filosofía - UNE


Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

	OGE 1.18 Fortalecer el talento humano para el soporte, desarrollo y uso de la infraestructura tecnológica.	1.18.1 Cantidad de talento humano capacitado en el soporte, desarrollo y uso de la infraestructura tecnológica.
	OGE 1.19 Preservar la salud integral de las personas y la seguridad del patrimonio personal e institucional, ante los riesgos presentes y futuros en la Institución.	1.19.1 Cantidad de mecanismos procedimentales aprobados, ejecutados y evaluados respecto a la preservación de la salud integral de las personas. 1.19.2 Cantidad de mecanismos procedimentales aprobados, ejecutados y evaluados respecto a la seguridad del patrimonio personal. 1.19.3 Cantidad de mecanismos procedimentales aprobados, ejecutados y evaluados respecto a la seguridad del patrimonio institucional.



[Signature]
Dra. Rocío Pineda de Vergara
Secretaría General
Facultad de Filosofía - UNE



[Signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

Cuadro 1. Matriz de correspondencia entre Ejes Estratégicos, Objetivos Generales e Indicadores de Gestión (Continuación).

Nº	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE GESTIÓN
2	Gestión Participativa	OGE.2.1. Fortalecer la educación superior inclusiva.	2.1.1 Número de adecuaciones de las normativas internas sobre educación inclusiva.
			2.1.2 Número de adecuaciones de las mallas curriculares de las distintas carreras con enfoque de educación inclusiva.
			2.1.3 Número de acciones o eventos tendientes a fortalecer la educación inclusiva en la comunidad educativa.
		OGE. 2.2. Fortalecer la infraestructura para el eficiente desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.	2.1.4 Porcentaje de adecuación de la infraestructura con enfoque inclusivo, en función a las normativas vigentes.
			2.2.1 Porcentaje de adecuación de la infraestructura para el cumplimiento de las funciones misionales de la universidad, en función a las normativas vigentes.
			2.2.2 Cantidad de mantenimiento de la infraestructura para el cumplimiento de las funciones misionales de la universidad.
		OGE.2.3. Fortalecer el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria.	2.2.3 Cantidad de ampliaciones de infraestructura realizadas para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión universitaria.
			2.3.1 Cantidad de programas aprobados, ejecutados y evaluados que fortalezcan los espacios de integración.
			2.3.2 Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria respecto a los compromisos misionales de la universidad.
		OGE.2.4. Afianzar la cultura de la cooperación e internacionalización.	2.3.3 Cantidad de programas aprobados, ejecutados y evaluados que fortalezcan la vinculación de la universidad con su entorno.
			2.4.1 Cantidad de alianzas estratégicas formalizadas a nivel nacional e internacional.
			2.4.2 Cantidad de alianzas estratégicas ejecutadas y evaluadas a nivel nacional e internacional.
			2.4.3 Cantidad de participación en redes de movilidad, conforme a las plazas disponibles.
			2.4.4 Cantidad de proyectos nacionales e internacionales concursados, ejecutados y evaluados.
			2.4.5 Cantidad de participación como socios de los proyectos nacionales e internacionales.
			2.4.6 Cantidad de participación en eventos nacionales e internacionales.



[Signature]
Dra. Rocío de los Angeles de Ibarra
Secretaría General
Facultad de Filosofía - UNE

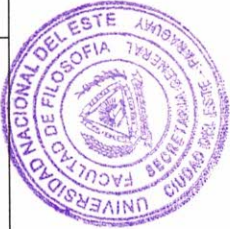


[Signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

	Gestión Participativa	OGE.2.5. Fortalecer la alianza universidad-empresa.	2.5.1 Cantidad de alianzas estratégicas formalizadas, ejecutadas y evaluadas. 2.5.2 Cantidad de personas beneficiarias como resultado de la alianza estratégica. 2.5.3 Cantidad de interacciones realizadas por la Universidad con el medio externo.
--	-----------------------	---	--

Cuadro 1. Matriz de correspondencia entre Ejes Estratégicos, Objetivos Generales e Indicadores de Gestión (Continuación).

Nº	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE GESTIÓN
3	Formación de Calidad	OGE.3.1. Contar con docentes e investigadores con grado de magister y doctor, con dedicación a tiempo completo y/o parcial.	3.1.1 Cantidad de Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor, con dedicación a tiempo completo. 3.2.2 Cantidad de Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor, con dedicación a tiempo parcial.
		OGE.3.2. Impulsar la implementación de nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje en carreras de grado.	3.2.1 Porcentaje de asignaturas con esquemas educativos basados en desarrollo y aplicación del e-learning. 3.2.2 Porcentaje de asignaturas que implementan herramientas digitales para el desarrollo de clases presenciales. 3.2.3 Porcentaje de satisfacción de docentes y estudiantes participantes de esquemas educativos basados en desarrollo y aplicación del e-learning.
		OGE.3.3. Crear y promover un programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.1 Porcentaje de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa. 3.3.2 Cantidad de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa. 3.3.3 Porcentaje de satisfacción de docentes y estudiantes participantes del programa de innovación pedagógica/educativa.



[Signature]
Dra. Esmeralda de Harroff
Secretaria General
Facultad de Filosofía - UNE



[Signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

		OGE.3.4.- Habilitar y actualizar los proyectos académicos de los cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de postgrado.	3.4.1 Número de cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de postgrado habilitados y registrados por el CONES y Vice Ministerio de Educación Superior. 3.4.2 Cantidad de cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de postgrado actualizados acorde a la demanda del mercado laboral. 3.4.3 Porcentaje de satisfacción de los actores con los ajustes curriculares.
		OGE.3.5. Fortalecer los programas de postgrado y formación continua en modalidad semipresencial o a distancia.	3.5.1 Cantidad de programas de postgrado semipresencial o a distancia implementados. 3.5.2 Cantidad de cursos de formación continua semipresencial o a distancia implementados. 3.5.3 Cantidad de alumnos matriculados en cursos de formación continua y programas semipresenciales o a distancia. 3.5.4 Porcentaje de satisfacción de los egresados de programas de postgrado y cursos de formación continua, en modalidad semipresencial o a distancia implementados. 3.5.5 Cantidad de datos estadísticos como resultado del proceso de enseñanza aprendizaje (tasa de retención, de promoción, de graduación y de titulación)
3	Formación de Calidad	OGE.3.6. Fortalecer la movilidad estudiantil, docente y de gestores.	3.6.1 Cantidad de alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, docente y de gestores. 3.6.2 Cantidad de estudiantes, docentes y gestores que participan en Programas de Movilidad. 3.6.3 Porcentaje de satisfacción de los participantes de la movilidad estudiantil, docente y de gestores.
		OGE.3.7. Contar con instancias de seguimiento a egresados y vinculación social.	3.7.1 Cantidad de instancias para el seguimiento a egresados y para la vinculación social. 3.7.2 Cantidad de mecanismo estándar de seguimiento a egresados y vinculación con el sector productivo. 3.7.3 Cantidad de egresados por año, insertados al mercado laboral.
3	Formación de Calidad	OGE.3.8. Fortalecer la Red Académica a fin de unificar las acciones técnico-pedagógicas en pos de la mejora continua.	3.8.1 Cantidad de reuniones de la Red Académica 3.8.2 Cantidad de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados. 3.8.3 Cantidad de informes realizados.



[Signature]
Dra. Pamela Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía y Letras

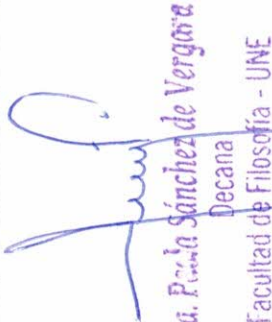
Cuadro 1. Matriz de correspondencia entre Ejes Estratégicos, Objetivos Generales e Indicadores de Gestión (Continuación).

Nº	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE GESTIÓN
4	Investigación, Desarrollo e Innovación	OGE.4.1. Fortalecer la investigación, el desarrollo y la innovación.	4.1.1 Porcentaje de presupuesto asignado a investigación, desarrollo e innovación. 4.1.2 Cantidad de Proyectos (I+D+i) aprobados y en ejecución según área/línea de investigación. 4.1.3 Cantidad de incentivos en proyectos (I+D+i). 4.1.4 Cantidad de Proyectos de (I+D+i) con propuestas de financiación externa. 4.1.5 Cantidad de redes de investigación y participación en las mismas. 4.1.6 Cantidad de docentes y estudiantes vinculados a trabajos de investigación, desarrollo e innovación. 4.1.7 Cantidad de proyectos de investigación multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios, aprobados y en ejecución según área/línea de investigación.
		OGE.4.2. Posicionar nacional e internacionalmente a la universidad por medio de la publicación y divulgación.	4.2.1 Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo e innovación a nivel nacional. 4.2.2 Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo e innovación a nivel internacional. 4.2.3 Cantidad de trabajos de investigaciones con reconocimientos. 4.2.4 Cantidad de trabajos de investigación publicados en el repositorio institucional. 4.2.5 Cantidad de trabajos de investigación, desarrollo, innovación publicadas en revistas indexadas. 4.2.6 Cantidad de divulgación de resultados de investigación a la sociedad.
4	Investigación, Desarrollo e Innovación	OGE.4.3. La formación de Investigadores.	4.3.1 Cantidad de investigadores, docentes y estudiantes de grados que participan en proyectos de investigación. 4.3.2 Cantidad de investigadores, docentes y estudiantes de posgrados que participan en proyectos de investigación. 4.3.3 Cantidad de cursos de formación en investigación.




Dra. Rosalva Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE




Dra. Rosalva Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

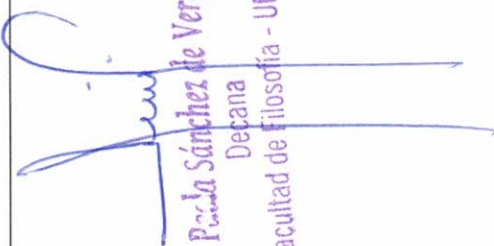
Cuadro 1. Matriz de correspondencia entre Ejes Estratégicos, Objetivos Generales e Indicadores de Gestión (Continuación)

Nº	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE GESTIÓN
5	Extensión Responsabilidad Social	OGE.5.1. Fortalecer la extensión universitaria desde una perspectiva integral e interdisciplinaria.	5.1.1 Cantidad de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad social. 5.1.2 Cantidad de líneas institucionales de extensión definidas. 5.1.3 Cantidad de proyectos implementados a través de la Red de Extensión Universitaria. 5.1.4 Cantidad de reuniones en redes de extensión. 5.1.5 Cantidad de proyectos y programas de extensión gestionados para la obtención de presupuesto. 5.1.6 Cantidad de proyectos de extensión con medición de impacto. 5.1.7 Cantidad de alumnos que participan en actividades de extensión. 5.1.8 Cantidad de docentes que participan en actividades de extensión. 5.1.9 Cantidad de incentivos y premiaciones a la docencia y extensión. 5.1.10 Porcentaje de satisfacción de los participantes con la extensión
		OGE.5.2. Fomentar el compromiso social de la universidad y su entorno.	5.2.1 Cantidad de programas y proyectos sociales implementados. 5.2.2 Cantidad de participantes en programas y proyectos sociales. 5.2.3 Porcentaje de satisfacción de los participantes en programas sociales. 5.2.4 Cantidad de vinculaciones en actividades con proyección social.




Dra. Patricia Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE




Dra. Patricia Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

12. CUADRO DE MANDO

Cuadro 2. Cuadro de Mando del PEI de la FAFI UNE 2022-2026

EJE ESTRATÉGICO - 1. GESTIÓN DE GOBIERNO							
OGE.1.1 Revisar permanentemente el marco normativo de la UNE, para su adecuación a las disposiciones legales vigentes.	Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas				Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/ Responsables
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4		
INDICADORES DE GESTIÓN 1.1.1 Cantidad de normas revisadas según las leyes vigentes 1.1.2 Cantidad de normas aprobadas conforme a las leyes vigentes							
Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales							
Objetivo Estratégico Específico (OEE):							
OEE.1.1.1 Consolidar el marco normativo y regulatorio de la FAFI-UNE.	Cantidad de normas adecuadas a las leyes vigentes.	Como mínimo, una norma revisada, actualizadas y aprobada por año.	Como mínimo, una norma revisada, actualizadas y aprobada por año.	Como mínimo, una norma revisada, actualizadas y aprobada por año.	Como mínimo, una norma revisada, actualizadas y aprobada por año.	Ejecución de acciones en el marco de la consolidación normativo regulatorio de la FAFI-UNE.	Consejo Directivo Decanato Direcciones Coordinaciones



[Signature]
Secretaría General
Facultad de Filosofía - UNE



[Signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

OGE. 1.2. Diversificar las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de sus fines. INDICADORES DE GESTIÓN 1.2.1 Cantidad de alianzas estratégicas formalizadas para diversificar la financiación. 1.2.2 Cantidad recibida de transferencias de recursos financieros, donaciones de inmuebles, bienes, equipos, mobiliarios y otros activos tangibles e intangibles.	Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/ Responsables
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
		Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales						
OEE.1.2.1. Aumentar la financiación alternativa para garantizar la calidad educativa.	Cantidad de alianzas estratégicas para diversificar la financiación.	Anualmente se realiza como mínimo 1 alianza estratégica con instituciones y empresas.	Anualmente se realiza como mínimo 1 alianza estratégica con instituciones y empresas.	Anualmente se realiza como mínimo 1 alianza estratégica con instituciones y empresas.	Anualmente se realiza como mínimo 1 alianza estratégica con instituciones y empresas.	Anualmente se realiza como mínimo 1 alianza estratégica con instituciones y empresas.	Gestiones para aumentar la financiación alternativa para garantizar la calidad educativa.	Consejo Directivo Decanato Direcciones Coordinaciones
OGE. 1.3. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la autonomía y la autarquía de la universidad. INDICADORES DE GESTIÓN 1.3.1 Número de acciones en defensa de la autonomía de la universidad. 1.3.2 Número de acciones en defensa de la autarquía de la universidad.	Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/ Responsables
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
		Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales						
OEE. 1.3.1. Propiciar el cumplimiento de las disposiciones legales en resguardo de la autonomía institucional.	Número de acciones en defensa de la autonomía de la universidad.	Anualmente se desarrollan como mínimo dos (2) eventos en defensa de la autonomía de la universidad.	Anualmente se desarrollan como mínimo dos (2) eventos en defensa de la autonomía de la universidad.	Anualmente se desarrollan como mínimo dos (2) eventos en defensa de la autonomía de la universidad.	Anualmente se desarrollan como mínimo dos (2) eventos en defensa de la autonomía de la universidad.	Anualmente se desarrollan como mínimo dos (2) eventos en defensa de la autonomía de la universidad.	Realización de acciones y/o tareas tendientes a propiciar el cumplimiento de las disposiciones legales en resguardo de la autonomía institucional.	Consejo Directivo Decanato Direcciones Coordinaciones Todos los estamentos.



[Signature]
Secretaría General
Facultad de Filosofía - UNE



[Signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

OGE. 1.4. Fortalecer las competencias del Talento Humano (Directivos, Docentes, funcionarios y Personal de Apoyo).	Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/ Responsables
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
INDICADORES DE GESTIÓN								
1.4.1 Número de eventos de formación continua del Talento Humano.								
1.4.2 Número de personas reconocidas por su desempeño.								
1.4.3 Número de personas promocionadas por su desempeño.								
1.4.4 Porcentaje de evaluaciones del Talento Humano.								
1.4.5 Cantidad de beneficiarios con Becas.								
1.4.6 Cantidad de personas con cargos acorde a su perfil.								
1.4.7 Cantidad de personal del equipo técnico pedagógico con que cuenta las unidades académicas (evaluadores, pedagogos, psicólogos)								
Objetivo Estratégico Específico (OEE):		Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales						
OEE. 1.4.1. Promover la formación y capacitación del plantel directivo, docente, administrativo y de apoyo de la FAFI- UNE.	Establecimiento del Programa de desarrollo de Talento Humano. Número de cursos de formación y actualización del Talento Humano.	Programa de desarrollo de Talento Humano aprobado y en ejecución para cada ejercicio. 3 capacitaciones por periodo.	Programa de desarrollo de Talento Humano aprobado y en ejecución para cada ejercicio. 3 capacitaciones por periodo.	Programa de desarrollo de Talento Humano aprobado y en ejecución para cada ejercicio. 3 capacitaciones por periodo.	Programa de desarrollo de Talento Humano aprobado y en ejecución para cada ejercicio. 3 capacitaciones por periodo.	Programa de desarrollo de Talento Humano aprobado y en ejecución para cada ejercicio. 3 capacitaciones por periodo.	Ejecución de programa de capacitación promoviendo la formación y capacitación del plantel directivo, docente, administrativo y de apoyo de la FAFI- UNE.	Consejo Directivo Decanato Coordinación de Recurso Humano Dirección Académica Dirección de Postgrado Dirección de Bienestar Institucional
	Porcentaje de evaluaciones del Talento Humano.	Anualmente se realiza el 100% de evaluaciones al Talento Humano.	Anualmente se realiza el 100% de evaluaciones al Talento Humano.	Anualmente se realiza el 100% de evaluaciones al Talento Humano.	Anualmente se realiza el 100% de evaluaciones al Talento Humano.	Anualmente se realiza el 100% de evaluaciones al Talento Humano.	Implementación del sistema de mecanismo de evaluación institucional (Programa de Desarrollo de Talento)	Dirección de Administración y Finanzas Coordinaciones de carreras.



[Signature]
Dra. Norma Torres de Arzuff
Secretaría General



[Signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana

	Número de personas reconocidas por su desempeño.	Anualmente son reconocidos 50 personas como mínimo por su desempeño.	Anualmente son reconocidos 50 personas como mínimo por su desempeño.	Anualmente son reconocidos 50 personas como mínimo por su desempeño.	Anualmente son reconocidos 50 personas como mínimo por su desempeño.	Anualmente son reconocidos 50 personas como mínimo por su desempeño.	Realización de acciones reconocimientos por desempeño.	
	Cantidad de postulantes interesados en Becas acompañamiento institucional.	100% de acompañamiento o a docentes, egresados, directivos y funcionarios postulantes a becas.	100% de acompañamiento o a docentes, egresados, directivos y funcionarios postulantes a becas.	100% de acompañamiento o a docentes, egresados, directivos y funcionarios postulantes a becas.	100% de acompañamiento o a docentes, egresados, directivos y funcionarios postulantes a becas.	100% de acompañamiento o a docentes, egresados, directivos y funcionarios postulantes a becas.	Acompañamiento institucional a docentes, egresados y personal directivo y administrativo y postulantes a becas.	
	Porcentaje de caracterización del Talento Humano.	100% del Talento Humano caracterizado.	100% del Talento Humano caracterizado.	100% del Talento Humano caracterizado.	100% del Talento Humano caracterizado.	100% del Talento Humano caracterizado.	Caracterización del Talento Humano.	
OGE. 1.5. Propiciar el bienestar de la comunidad educativa (Directivos, Docentes, funcionarios y Personal de Apoyo). INDICADORES DE GESTIÓN 1.5.1. Cantidad de planes de contingencia contra riesgos con que cuenta la UNE, que afectan a la salud humana, a la seguridad y al patrimonio. 1.5.2. Cantidad de cursos realizados de prevención de riesgos laborales, de salud y de seguridad. 1.5.3. Cantidad de acciones realizadas para el bienestar de las personas. 1.5.4. Cantidad de informes de cumplimiento de los planes de contingencia contra riesgos.	Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/ Responsables
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		



Objetivo Estratégico Específico (OEE):		Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales						
Rango de cumplimiento del MECIP referente al bienestar.	Calificación 4 (cuatro) como mínimo en el marco del MECIP.	Calificación 4 (cuatro) como mínimo en el marco del MECIP.	Calificación 4 (cuatro) como mínimo en el marco del MECIP.	Calificación 4 (cuatro) como mínimo en el marco del MECIP.	Calificación 4 (cuatro) como mínimo en el marco del MECIP.	Calificación 4 (cuatro) como mínimo en el marco del MECIP.	Implementación del sistema de Control Interno - MECIP:2015	Consejo Directivo Decanato Dirección de Bienestar Institucional Direcciones del Coordinador MECIP
	Anualmente se desarrollan 10 (diez) actividades recreativas, deportivas, sociales, culturales y de integración de la comunidad educativa.	Anualmente se desarrollan 10 (diez) actividades recreativas, deportivas, sociales, culturales y de integración de la comunidad educativa.	Anualmente se desarrollan 10 (diez) actividades recreativas, deportivas, sociales, culturales y de integración de la comunidad educativa.	Anualmente se desarrollan 10 (diez) actividades recreativas, deportivas, sociales, culturales y de integración de la comunidad educativa.	Anualmente se desarrollan 10 (diez) actividades recreativas, deportivas, sociales, culturales y de integración de la comunidad educativa.	Anualmente se desarrollan 10 (diez) actividades recreativas, deportivas, sociales, culturales y de integración de la comunidad educativa.	Ejecución de actividades recreativas, deportivas, sociales, culturales y de integración de la comunidad educativa.	
	Programa de Salud y Seguridad implementado.	Programa de Salud y Seguridad implementado.	Programa de Salud y Seguridad implementado.	Programa de Salud y Seguridad implementado.	Programa de Salud y Seguridad implementado.	Programa de Salud y Seguridad implementado.	Implementación del Programa de Salud y Seguridad.	
OGE. 1.6.- Lograr la distribución equilibrada, la ejecución eficiente y transparente del presupuesto. <u>INDICADORES DE GESTIÓN</u> 1.6.1 Nivel de eficacia del Informe del Monitoreo de la Gestión Institucional del Sistema de Planificación por Resultados. 1.6.2 Grado de cumplimiento de la Ley de Transparencia.	Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/ Responsables
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		

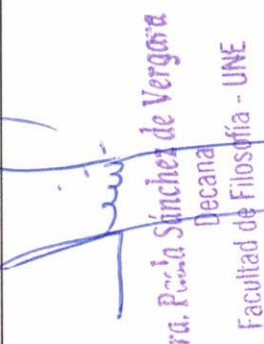


[Signature]
Dra. Patricia Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía y Letras

Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales									
Objetivo Estratégico Específico (OEE):	Realizar por lo menos una gestión por año para lograr el equilibrio en la distribución de los recursos.	Realizar por lo menos una gestión por año para lograr el equilibrio en la distribución de los recursos.	Realizar por lo menos una gestión por año para lograr el equilibrio en la distribución de los recursos.	Realizar por lo menos una gestión por año para lograr el equilibrio en la distribución de los recursos.	Realizar por lo menos una gestión por año para lograr el equilibrio en la distribución de los recursos.	Realizar por lo menos una gestión por año para lograr el equilibrio en la distribución de los recursos.	Realizar por lo menos una gestión por año para lograr el equilibrio en la distribución de los recursos.	Programación presupuestaria	Consejo Directivo Decanato Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Planificación y Desarrollo Direcciones Coordinaciones
OEE. 1.6.1. Promover el equilibrio de las partidas presupuestarias para las funciones misionales de la FAFI-UNE.	Equilibrio en la distribución de los recursos conforme a los fines.	Anualmente se logra como mínimo ejecución presupuestaria del 98 % en FF10 y 75% en FF30.	Anualmente se logra como mínimo ejecución presupuestaria del 98 % en FF10 y 75% en FF30.	Anualmente se logra como mínimo ejecución presupuestaria del 98 % en FF10 y 75% en FF30.	Anualmente se logra como mínimo ejecución presupuestaria del 98 % en FF10 y 75% en FF30.	Anualmente se logra como mínimo ejecución presupuestaria del 98 % en FF10 y 75% en FF30.	Anualmente se logra como mínimo ejecución presupuestaria del 98 % en FF10 y 75% en FF30.	Ejecución presupuestaria	
	Porcentaje del presupuesto ejecutado acorde a los planes y normas establecidas.	Anualmente se logra como mínimo ejecución presupuestaria del 98 % en FF10 y 75% en FF30.	Anualmente se logra como mínimo ejecución presupuestaria del 98 % en FF10 y 75% en FF30.	Anualmente se logra como mínimo ejecución presupuestaria del 98 % en FF10 y 75% en FF30.	Anualmente se logra como mínimo ejecución presupuestaria del 98 % en FF10 y 75% en FF30.	Anualmente se logra como mínimo ejecución presupuestaria del 98 % en FF10 y 75% en FF30.	Anualmente se logra como mínimo ejecución presupuestaria del 98 % en FF10 y 75% en FF30.		
	Socialización de la ejecución transparente del presupuesto.	Anualmente se implementa un evento de rendición de cuenta sobre la ejecución del presupuesto.	Anualmente se implementa un evento de rendición de cuenta sobre la ejecución del presupuesto.	Anualmente se implementa un evento de rendición de cuenta sobre la ejecución del presupuesto.	Anualmente se implementa un evento de rendición de cuenta sobre la ejecución del presupuesto.	Anualmente se implementa un evento de rendición de cuenta sobre la ejecución del presupuesto.	Anualmente se implementa un evento de rendición de cuenta sobre la ejecución del presupuesto.	Anualmente se implementa un evento de rendición de cuenta sobre la ejecución del presupuesto.	Realización de rendición de cuenta
OGE. 1.7.- Fortalecer la articulación de las áreas misionales: formación, investigación y extensión. INDICADORES DE GESTIÓN 1.7.1 Cantidad de eventos que articulan las áreas misionales. 1.7.2 Cantidad de proyectos que integran la docencia, la investigación y extensión.	Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas						Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/ Responsables
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5			
Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales									
Objetivo Estratégico Específico (OEE):									


Dra. Rosalva Vera de Vergara
Secretaria General
Facultad de Filosofía - UNE




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE



OEE. 1.7.1. Promover planes, programas y proyectos de articulación entre la docencia, investigación y extensión.	Cantidad de redes que articulan las áreas misionales.	Participación en todas las redes que articulan las áreas misionales.	Participación en todas las redes que articulan las áreas misionales.	Participación en todas las redes que articulan las áreas misionales.	Participación en todas las redes que articulan las áreas misionales.	Participación en todas las redes que articulan las áreas misionales.	Participación e integración en redes que articulan las áreas misionales.	Consejo Directivo Decanato Dirección Académica Dirección de Investigación Dirección de Extensión
	Cantidad de proyectos que integran la docencia, la investigación y la extensión.	Desarrollo de 5 proyectos anual que integran la docencia, la investigación y la Extensión.	Desarrollo de 5 proyectos anual que integran la docencia, la investigación y la Extensión.	Desarrollo de 5 proyectos anual que integran la docencia, la investigación y la Extensión.	Desarrollo de 5 proyectos anual que integran la docencia, la investigación y la Extensión.	Desarrollo de 5 proyectos anual que integran la docencia, la investigación y la Extensión.	Ejecución de proyectos de integración de las áreas misionales.	
OGE.1.8.- Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de calidad académica, administrativa, investigación, innovación y extensión. <u>INDICADORES DE GESTIÓN</u> 1.8.1. Número de Unidades Académicas que cuentan con instancias de aseguramiento de la calidad 1.8.2. Cantidad de carreras de grado y programas de posgrado, acreditadas en el modelo nacional e internacional, conforme convocatoria de la ANEAS y ARCUSUR. 1.8.3 Nivel de madurez de la Norma de Requisitos Mínimos del MECIP:2015 y sus modificaciones. 1.8.4 Cantidad de carreras de grado o programas de posgrado en proceso de acreditación, conforme convocatoria. 1.8.5 Cantidad de actualizaciones de proyectos educativos.	Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/Responsables
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		



[Signature]
Secretaría General



[Signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

Objetivo Estratégico Específico (OEE):		Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales						
OEE. 1.8.1 Promover la cultura de la calidad en la FAFI-UNE.	Existencia de la instancia de aseguramiento de la calidad institucional.	Instancia de aseguramiento de la calidad institucional en funcionamiento.	Instancia de aseguramiento de la calidad institucional en funcionamiento.	Instancia de aseguramiento de la calidad institucional en funcionamiento.	Instancia de aseguramiento de la calidad institucional en funcionamiento.	Instancia de aseguramiento de la calidad institucional en funcionamiento.	Implementación de programa de aseguramiento de la calidad institucional	Consejo Directivo Decanato Comité de actualización de proyectos educativos Dirección Académica Coordinaciones
	Cantidad de carreras de grado y programas de postgrado en proceso de acreditación conforme convocatoria.	Presentación de todas las carreras de grado y programas de postgrado conforme a las convocatorias de la ANEAES para los procesos de evaluación y acreditación.	Presentación de todas las carreras de grado y programas de postgrado conforme a las convocatorias de la ANEAES para los procesos de evaluación y acreditación.	Presentación de todas las carreras de grado y programas de postgrado conforme a las convocatorias de la ANEAES para los procesos de evaluación y acreditación.	Presentación de todas las carreras de grado y programas de postgrado conforme a las convocatorias de la ANEAES para los procesos de evaluación y acreditación.	Presentación de todas las carreras de grado y programas de postgrado conforme a las convocatorias de la ANEAES para los procesos de evaluación y acreditación.	Implementación de mecanismos de evaluación interna para carreras de grado y programas de postgrado	
OEE. 1.8.1 Promover la cultura de la calidad en la FAFI-UNE.	Cantidad de carreras de grado y programas de postgrado, acreditadas en el modelo nacional e internacional, conforme a convocatoria de la ANEAES.	100 % de acreditación de las carreras de grado y programas de postgrado de la FAFI.	100 % de acreditación de las carreras de grado y programas de postgrado de la FAFI.	100 % de acreditación de las carreras de grado y programas de postgrado de la FAFI.	100 % de acreditación de las carreras de grado y programas de postgrado de la FAFI.	100 % de acreditación de las carreras de grado y programas de postgrado de la FAFI.	Implementación de mecanismos de evaluación interna para carreras de grado y programas de postgrado	Consejo Directivo Decanato Comité de actualización de proyectos educativos Dirección Académica Coordinaciones



[Signature]
Dra. Rosalva Vargas de la Torre
Secretaría General
Facultad de Filosofía - UNE



[Signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

OEE. 1.8.2 Promover la actualización de proyectos educativos de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cantidad de actualizaciones de proyectos educativos.	Realizar por lo menos una acción anualmente sobre actualizaciones de proyectos educativos.	Realizar por lo menos una acción anualmente sobre actualizaciones de proyectos educativos.	Realizar por lo menos una acción anualmente sobre actualizaciones de proyectos educativos.	Realizar por lo menos una acción anualmente sobre actualizaciones de proyectos educativos.	Realizar por lo menos una acción anualmente sobre actualizaciones de proyectos educativos.	Actualización del Programa o Proyecto Educativo.	
OEE. 1.8.3 Implementar eficientemente el MECIP.	Rango de cumplimiento del MECIP.	Lograr como mínimo la calificación del rango “diseñado” en la implementación del MECIP.	Lograr como mínimo la calificación del rango “diseñado” en la implementación del MECIP.	Lograr como mínimo la calificación del rango “diseñado” en la implementación del MECIP.	Lograr como mínimo la calificación del rango “diseñado” en la implementación del MECIP.	Lograr como mínimo la calificación del rango “diseñado” en la implementación del MECIP.	Implementación de la NRM por niveles de madurez	
OGE.1.9.- Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés. <u>INDICADORES DE GESTIÓN</u> 1.9.1 Rango de cumplimiento del componente Información y Comunicación de los mecanismos de fiscalización gubernamental. 1.9.2 Grado de cumplimiento de las Leyes que regulan la información y comunicación pública. 1.9.3 Cantidad de instancias responsables de acceso a la información pública. 1.9.4 Cantidad de respuestas en tiempo y forma a las solicitudes de información pública. 1.9.5 Cantidad de instancias responsables de la comunicación institucional	Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/Responsables
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		



[Signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana

[Signature]
Secretaría General

[illegible]

Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/Responsables
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
OGE.1.10.- Generar condiciones para el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa y su entorno, con relación al medio ambiente. <u>INDICADORES DE GESTIÓN</u> 1.10.1 Cantidad de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados con relación a la intervención territorial (proyectos de urbanismo, ordenamiento territorial, mantenimiento de áreas verdes, paisajismo) 1.10.2 Cantidad de acciones y actividades con relación a la calidad del ambiente laboral y de estudio (directivos, funcionarios, docentes, estudiantes).							
Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales							
Objetivo Estratégico Específico (OEE):							
OEE.1.10.1. Impulsar acciones que promuevan el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa y su entorno, en armonía con el medio ambiente.	Cantidad de acciones tendientes a promover el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa y su entorno, en armonía con el medio ambiente.	Como mínimo, una o más acciones por año.	Como mínimo, una o más acciones por año.	Como mínimo, una o más acciones por año.	Como mínimo, una o más acciones por año.	Ejecución de acciones tendientes a promover el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa y su entorno, en armonía con el medio ambiente.	Direcciones: Administración, Académica, Bienestar y Extensión.
OGE.1.11.- Impulsar y articular proyectos para la conservación y el uso sustentable de los recursos hídricos, del aire, del suelo y de la biodiversidad. <u>INDICADORES DE GESTIÓN</u>	Metas						Macroprocesos/ Responsables
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		



Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

OEE.1.12.1. Promover acciones tendientes a aplicar el principio precautorio ante riesgos ambientales que pudieran afectar a la salud humana y al medio ambiente.	Cantidad de acciones realizadas tendientes a aplicar principio precautorio con relación a los riesgos ambientales.	Como mínimo una o más acciones realizadas.	Como mínimo una o más acciones realizadas.	Como mínimo una o más acciones realizadas.	Como mínimo una o más acciones realizadas.	Como mínimo una o más acciones realizadas.	Implementación acciones tendientes a aplicar el principio precautorio ante riesgos ambientales que pudieran afectar a la salud humana y al medio ambiente.	Direcciones: Administración, Académica, Bienestar, Investigación y Extensión.
OGE.1.13.- Gestionar la adecuación a las normativas ambientales vigentes. INDICADORES DE GESTIÓN 1.13.1 Cantidad de acciones implementadas para la adecuación a las normativas ambientales vigentes. 1.13.2 Cantidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) con que cuenta la UNE. 1.13.3 Cantidad de técnicos responsables para la implementación y seguimiento del Plan de Gestión Ambiental, resultante de la Evaluación de Impacto Ambiental, según la DIA. 1.13.4 Nivel de cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, resultante de la Evaluación de Impacto Ambiental. 1.13.5 Cantidad de informe de monitoreo del Plan de Gestión Ambiental.	Indicadores cuantitativos/ cualitativo	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/ Responsables
Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales								
Objetivo Estratégico Específico (OEE): OEE.1.13.1 Impulsar acciones que contribuyan para la adecuación de las normativas ambientales de la UNE.	Cantidad de acciones que contribuyan para la adecuación de las normativas ambientales de la UNE.	Como mínimo una o más acciones impulsadas.	Como mínimo una o más acciones impulsadas.	Como mínimo una o más acciones impulsadas.	Como mínimo una o más acciones impulsadas.	Como mínimo una o más acciones impulsadas.	Ejecución de acciones que contribuyan para la adecuación de las normativas ambientales de la UNE.	Consejo Directivo, Decanato/vice decanato, directores.



[Signature]
Dra. Rocío Patricia de Vergara
Secretaría General

[Signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana

Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/Re sponsables
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
Objetivo Estratégico Específico (OEE):							
Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales							
OEE 1.14.1.1 Gestionar las adquisiciones de bienes y servicios conforme a lo establecido en la “GUÍA PRÁCTICA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES” de la DNCP dando cumplimiento a las leyes y reglamentaciones referente a adquisición de productos y servicios, con responsabilidad social y ambiental.	El 100 % de los productos adquiridos conforme a normativas vigentes.	El 100 % de los productos adquiridos conforme a normativas vigentes.	El 100 % de los productos adquiridos conforme a normativas vigentes.	El 100 % de los productos adquiridos conforme a normativas vigentes.	El 100 % de los productos adquiridos conforme a normativas vigentes.	Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.	Consejo Directivo, Decanato/vicedecanato, dirección de administración y finanzas.
Objetivo Estratégico Específico (OEE):							
Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales							
OEE.1.15.- Dotar de infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de las actividades de docencia tanto presencial como a distancia. <u>INDICADORES DE GESTIÓN</u> 1.15.1 Cantidad de componentes físicos (hardware) adecuados y actualizados. 1.15.2 Cantidad de componentes lógicos (software) adecuados y actualizados.	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/ Responsables
Objetivo Estratégico Específico (OEE):							
Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales							
OEE.1.15.1 Gestionar la provisión equipos para una infraestructura tecnológica adecuada para las actividades de docencia.	Como mínimo una o más gestiones para la provisión equipos.	Como mínimo una o más gestiones para la provisión equipos.	Como mínimo una o más gestiones para la provisión equipos.	Como mínimo una o más gestiones para la provisión equipos.	Como mínimo una o más gestiones para la provisión equipos.	Provisión equipos para una infraestructura tecnológica adecuada para las actividades de docencia.	Dirección de administración y finanzas.



Dr. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

OGE.1.16.- Proveer conectividad de alta calidad y soporte tecnológico que faciliten el buen desarrollo de los procesos académicos y administrativos de la Universidad.		Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/ Responsables
INDICADORES DE GESTIÓN			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
1.16.1 Conexión a internet de alta calidad y con ancho de banda adecuado a las necesidades de la comunidad académica. 1.16.2 Conectividad de voz y datos de alta calidad y velocidad adecuados a los requerimientos de la comunidad académica. 1.16.3 Cantidad de servicios de soporte tecnológico adecuados a los requerimientos de la comunidad educativa.									
Objetivo Estratégico Específico (OEE):			Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales						
OEE.1.16.1.- Disponer de conexión a internet de alta calidad y soporte tecnológico que faciliten el buen desarrollo de los procesos académicos y administrativos en la FAFI.		Disponibilidad de conexión a internet de alta calidad.	Internet de alta calidad durante todo el año.	Internet de alta calidad durante todo el año.	Internet de alta calidad durante todo el año.	Internet de alta calidad durante todo el año.	Internet de alta calidad durante todo el año.	Implementación de acciones administrativas y presupuestarias.	Dirección de administración y finanzas.
OGE.1.17.- Fortalecer la integración de los sistemas computacionales, que gestionan aspectos comunes de los procesos académicos y administrativos de la Universidad. INDICADORES DE GESTIÓN 1.17.1 Cantidad de sistemas computacionales integrados.		Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/Responsables
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
Objetivo Estratégico Específico (OEE):			Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales						
OEE.1.17.1.- Gestionar la integración de los sistemas computacionales de gestión académica y administrativa		Cantidad de sistemas computacionales integrados.	Uno o más sistemas integrados.	Uno o más sistemas integrados.	Uno o más sistemas integrados.	Uno o más sistemas integrados.	Uno o más sistemas integrados.	Gestión de fortalecimiento de sistemas computacionales integrados	Dirección de administración y finanzas.



Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNF

OGE.1.18.- Fortalecer el talento humano para el soporte, desarrollo y uso de la infraestructura tecnológica. INDICADORES DE GESTIÓN 1.18.1 Cantidad de talento humano capacitado en el soporte, desarrollo y uso de la infraestructura tecnológica.	Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/ Responsables
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales								
Objetivo Estratégico Específico (OEE):								
OEE.1.18.1.- Impulsar el fortalecimiento de programa de capacitación del talento humano en el área de la tecnología.	Cantidad de talento humano capacitado en área tecnológica	Como mínimo una capacitación al año.	Como mínimo una capacitación al año.	Como mínimo una capacitación al año.	Como mínimo una capacitación al año.	Como mínimo una capacitación al año.	Ejecución de plan o programa de capacitación.	Dirección de administración y finanzas. Bienestar Institucional.
OGE.1.19.- Preservar la salud integral de las personas y la seguridad del patrimonio personal e institucional, ante los riesgos presentes y futuros en la Institución. INDICADORES DE GESTIÓN 1.19.1 Cantidad de mecanismos procedimentales aprobados, ejecutados y evaluados respecto a la preservación de la salud integral de las personas. 1.19.2 Cantidad de mecanismos procedimentales aprobados, ejecutados y evaluados respecto a la seguridad del patrimonio personal. 1.19.3 Cantidad de mecanismos procedimentales aprobados, ejecutados y evaluados respecto a la seguridad del patrimonio institucional.	Indicadores cuantitativos/ cualitativo	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/ Responsables
Objetivo Estratégico Específico (OEE):		Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales						



[Signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

OEE.1.19.1.- Promover acciones para resguardar el patrimonio personal e institucional y para la preservación de la salud integral de las personas.	Cantidad de acciones realizadas para resguardar el patrimonio personal e institucional.	Como mínimo una acción para resguardar el patrimonio personal e institucional.	Como mínimo una acción para resguardar el patrimonio personal e institucional.	Como mínimo una acción para resguardar el patrimonio personal e institucional.	Como mínimo una acción para resguardar el patrimonio personal e institucional.	Como mínimo una acción para resguardar el patrimonio personal e institucional.	Ejecución de acciones para resguardar el patrimonio personal e institucional y para la preservación de la salud integral de las personas.	Consejo Directivo, Decanato/vicedecanato, directores.
--	---	--	--	--	--	--	---	---

EJE ESTRATÉGICO - 2. GESTIÓN PARTICIPATIVA								
OGE.2.1.- Fortalecer la educación superior inclusiva. INDICADORES DE GESTIÓN 2.1.1 Número de adecuaciones de las normativas internas sobre educación inclusiva. 2.1.2 Número de adecuaciones de las mallas curriculares de las distintas carreras con enfoque de educación inclusiva. 2.1.3 Número de acciones o eventos tendientes a fortalecer la educación inclusiva en la comunidad educativa. 2.1.4 Porcentaje de adecuación de la infraestructura con enfoque inclusivo, en función a las normativas vigentes.	Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/ Responsables
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales								
Objetivo Estratégico Específico (OEE):								
OEE.2.1.1. Fomentar una cultura organizacional y de gestión que potencie la generación de políticas y prácticas de una educación superior inclusiva.	Número de acciones o eventos tendientes a fortalecer la educación inclusiva en la comunidad educativa.	Como mínimo una acción para fortalecer la educación superior inclusiva.	Como mínimo una acción para fortalecer la educación superior inclusiva.	Como mínimo una acción para fortalecer la educación superior inclusiva.	Como mínimo una acción para fortalecer la educación superior inclusiva.	Como mínimo una acción para fortalecer la educación superior inclusiva.	Generación de políticas y prácticas de una educación superior inclusiva.	Consejo Directivo, Decanato/vicedecanato, directores.



Dr. Paola Sánchez de Vergara
Decana

OEE.2.1.2. Fomentar actividades institucionales que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer apoyando las potencialidades de estudiantes, funcionarias y docentes.	Número de acciones o eventos tendientes a promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.	Como mínimo una acción para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.	Como mínimo una acción para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.	Como mínimo una acción para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.	Como mínimo una acción para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.	Como mínimo una acción para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.	Como mínimo una acción para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.	Como mínimo una acción para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.	Consejo Directivo, Decanato/vicedecano to, directores.
OEE.2.1.3. Gestionar la adecuación de la infraestructura con enfoque inclusivo, en función a las normativas vigentes.	Porcentaje de adecuación de la infraestructura con enfoque inclusivo.	Por lo menos una o más adecuaciones al año.	Por lo menos una o más adecuaciones al año.	Por lo menos una o más adecuaciones al año.	Por lo menos una o más adecuaciones al año.	Por lo menos una o más adecuaciones al año.	Por lo menos una o más adecuaciones al año.	Implementación de plan de adecuación de la infraestructura con enfoque inclusivo.	Consejo Directivo, Decanato/vicedecano to, directores.
OGE.2.2.- Fortalecer la infraestructura para el eficiente desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión. INDICADORES DE GESTIÓN 2.2.1 Porcentaje de adecuación de la infraestructura para el cumplimiento de las funciones misionales de la universidad, en función a las normativas vigentes. 2.2.2 Cantidad de mantenimiento de la infraestructura para el cumplimiento de las funciones misionales de la universidad. 2.2.3 Cantidad de ampliaciones de infraestructura realizadas para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión universitaria.	Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/ Responsables	
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5			
Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales									
Objetivo Estratégico Específico (OEE):									
OEE.2.2.1. Promover la adecuación y modernización de edificios, espacios, equipos, mobiliarios y materiales destinados a docencia, investigación y extensión.	Porcentaje de la adecuación de la infraestructura para el cumplimiento de las funciones misionales de la institución.	Anualmente el 20% de la infraestructura de la institución recibe el mantenimiento necesario.	Anualmente el 20% de la infraestructura de la institución recibe el mantenimiento necesario.	Anualmente el 20% de la infraestructura de la institución recibe el mantenimiento necesario.	Anualmente el 20% de la infraestructura de la institución recibe el mantenimiento necesario.	Anualmente el 20% de la infraestructura de la institución recibe el mantenimiento necesario.	Anualmente el 20% de la infraestructura de la institución recibe el mantenimiento necesario.	Ejecución del plan de adecuación y mantenimiento de infraestructura	Dirección de administración y finanzas



[Signature]
Secretaría General

[Signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía

OGE.2.3. Fortalecer el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria.	Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/ Responsables
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
INDICADORES DE GESTIÓN								
2.3.1 Cantidad de programas aprobados, ejecutados y evaluados que fortalezcan los espacios de integración.								
2.3.2 Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria respecto a los compromisos misionales de la universidad.								
2.3.3 Cantidad de programas aprobados, ejecutados y evaluados que fortalezcan la vinculación de la universidad con su entorno.								
Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales								
Objetivo Estratégico Específico (OEE):	Números de programas ejecutados y evaluados que propician espacios de integración.	Anualmente se ejecutan y evalúan dos (2) programas que propician espacios de integración.	Anualmente se ejecutan y evalúan dos (2) programas que propician espacios de integración.	Anualmente se ejecutan y evalúan dos (2) programas que propician espacios de integración.	Anualmente se ejecutan y evalúan dos (2) programas que propician espacios de integración.	Anualmente se ejecutan y evalúan dos (2) programas que propician espacios de integración.	Implementación de programas que fortalezcan los espacios de integración.	Consejo Directivo, Decanato/vicedecanato, directores.
	Porcentaje de satisfacción de los agentes involucrados de la comunidad universitaria.	Nivel de satisfacción del 80% de la comunidad universitaria con los programas ejecutados.	Nivel de satisfacción del 80% de la comunidad universitaria con los programas ejecutados.	Nivel de satisfacción del 80% de la comunidad universitaria con los programas ejecutados.	Nivel de satisfacción del 80% de la comunidad universitaria con los programas ejecutados.	Nivel de satisfacción del 80% de la comunidad universitaria con los programas ejecutados.	Nivel de satisfacción del 80% de la comunidad universitaria con los programas ejecutados.	
	Números de programas ejecutados que propicien la vinculación de la FAFI-UNE con su entorno.	Anualmente se implementan dos (2) programas de vinculación con el entorno.	Anualmente se implementan dos (2) programas de vinculación con el entorno.	Anualmente se implementan dos (2) programas de vinculación con el entorno.	Anualmente se implementan dos (2) programas de vinculación con el entorno.	Anualmente se implementan dos (2) programas de vinculación con el entorno.	Anualmente se implementan dos (2) programas de vinculación con el entorno.	



Dr. Acuña de Torres de Latorre
Secretaría General



Dr. Paola Sánchez de Vergara
Decana

Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas				Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/Res ponsables
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
OGE.2.4. Afianzar la cultura de la cooperación e internacionalización. INDICADORES DE GESTIÓN 2.4.1 Cantidad de alianzas estratégicas formalizadas a nivel nacional e internacional. 2.4.2 Cantidad de alianzas estratégicas ejecutadas y evaluadas a nivel nacional e internacional. 2.4.3 Cantidad de participación en redes de movilidad, conforme a las plazas disponibles. 2.4.4 Cantidad de proyectos nacionales e internacionales concursados, ejecutados y evaluados. 2.4.5 Cantidad de participación como socios de los proyectos nacionales e internacionales. 2.4.6 Cantidad de participación en eventos nacionales e internacionales.						
Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales						
Objetivo Estratégico Específico (OEE):						
OEE.2.4.1 Fortalecer las relaciones interinstitucionales y de internacionalización de la FAFI para el cumplimiento de las funciones misionales.	Número de convenios nacionales internacionales suscritos y renovados.	Anualmente son suscritos dos (2) convenios con instituciones y/o empresas.	Anualmente son suscritos dos (2) convenios con instituciones y/o empresas.	Anualmente son suscritos dos (2) convenios con instituciones y/o empresas.	Anualmente son suscritos dos (2) convenios con instituciones y/o empresas.	Gestión de convenios.
	Porcentaje de convenios nacionales internacionales ejecutados y evaluados.	El 90% de los convenios nacionales internacionales son ejecutados y evaluados.	El 90% de los convenios nacionales internacionales son ejecutados y evaluados.	El 90% de los convenios nacionales internacionales son ejecutados y evaluados.	El 90% de los convenios nacionales internacionales son ejecutados y evaluados.	Evaluación de convenios
	Número de redes académicas donde participa la FAFI, conforme a las plazas disponibles.	La FAFI-UNE participa como mínimo en dos (2) redes académicas cada año.	La FAFI-UNE participa como mínimo en dos (2) redes académicas cada año.	La FAFI-UNE participa como mínimo en dos (2) redes académicas cada año.	La FAFI-UNE participa como mínimo en dos (2) redes académicas cada año.	Participación en redes de movilidad, conforme a las plazas disponibles
Consejo Directivo, Decanato/ vicedecanato, directores.						



[Signature]
Secretaría General

[Signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana

OEE.2.4.1 Fortalecer las relaciones interinstitucionales y de internacionalización de la FAFI para el cumplimiento de las funciones misionales.	Cantidad de proyectos internacionales concursados y en ejecución.	Participación al menos en un (1) proyecto internacional concursado.	Participación al menos en un (1) proyecto internacional concursado.	Participación al menos en un (1) proyecto internacional concursado.	Participación al menos en un (1) proyecto internacional concursado.	Participación en proyecto internacional concursado.	Consejo Directivo, Decanato/ vicedecanato, directores.	
	Cantidad de participación en eventos internacionales.	Participación como mínimo en dos (2) eventos internacionales.	Participación como mínimo en dos (2) eventos internacionales.	Participación como mínimo en dos (2) eventos internacionales.	Participación como mínimo en dos (2) eventos internacionales.	Participación en eventos internacionales.		
OGE.2.5. Fortalecer la alianza universidad-empresa. INDICADORES DE GESTIÓN 2.5.1 Cantidad de alianzas estratégicas formalizadas, ejecutadas y evaluadas. 2.5.2 Cantidad de personas beneficiarias como resultado de la alianza estratégica. 2.5.3 Cantidad de interacciones realizadas por la Universidad con el medio externo.	Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/Responsables
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales								
Objetivo Estratégico Específico (OEE):	Cantidad de interacciones realizadas por la Universidad con el medio externo.	Por lo menos una o más alianzas al año.	Por lo menos una o más alianzas al año.	Por lo menos una o más alianzas al año.	Por lo menos una o más alianzas al año.	Por lo menos una o más alianzas al año.	Gestión de convenios y alianzas.	Consejo Directivo, Decanato/ vicedecanato, directores.
OEE.2.5.1. Propiciar la vinculación institucional mediante la suscripción de acuerdos de cooperación con organismos nacionales e internacionales.								



[Signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE



[Signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

EJE ESTRATÉGICO - 3. FORMACIÓN DE CALIDAD						
	Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas				Líneas de Acción/ Curso de Acción
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
OGE.3.1. Contar con Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor, con dedicación a tiempo completo y/o parcial.						
INDICADORES DE GESTIÓN						
3.1.1 Cantidad de Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor, con dedicación a tiempo completo.						
3.2.2 Cantidad de Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor, con dedicación a tiempo parcial.						
Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales						
Objetivo Estratégico Específico (OEE):						
OEE.3.1.1. Promover la incorporación de docentes con formación en PhD y Máster con dedicación a tiempo completo y/o parcial.	Porcentaje de docentes e investigadores con grado de magister y doctor, con dedicación a tiempo completo y/o parcial.	30% de los docentes e investigadores con grado de magister y doctor.	30% de los docentes e investigadores con grado de magister y doctor.	30% de los docentes e investigadores con grado de magister y doctor.	30% de los docentes e investigadores con grado de magister y doctor.	Ejecución de Programa de formación en Posgrado.
						Consejo Directivo, Decanato/ vicedecanato, directores.



[Signature]
Dra. Rocío Torres de Tzorotoff
Secretaría General
Facultad de Filosofía - UNE



[Signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

OGE.3.2. Impulsar la implementación de nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje en carreras de grado.	Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/ Responsables
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
INDICADORES DE GESTIÓN								
3.2.1 Porcentaje de asignaturas con esquemas educativos basados en desarrollo y aplicación del e-learning.								
3.2.2 Porcentaje de asignaturas que implementan herramientas digitales para el desarrollo de clases presenciales.								
3.2.3 Porcentaje de satisfacción de docentes y estudiantes participantes de esquemas educativos basados en desarrollo y aplicación del e-learning.								
Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales								
Objetivo Estratégico Específico (OEE):								
OEE.3.2.1. Incorporar los nuevos paradigmas educativos en la formación integral de los estudiantes.	Número de carreras de grado y programas de postgrado pertinentes.	Anualmente se implementa siete (7) carreras de grado y por lo menos 5 (cinco) programas de postgrado.	Anualmente se implementa siete (7) carreras de grado y por lo menos 5 (cinco) programas de postgrado.	Anualmente se implementa siete (7) carreras de grado y por lo menos 5 (cinco) programas de postgrado.	Anualmente se implementa siete (7) carreras de grado y por lo menos 5 (cinco) programas de postgrado.	Anualmente se implementa siete (7) carreras de grado y por lo menos 5 (cinco) programas de postgrado.	Ejecución de carreras de grado y Programa de formación en Posgrado.	Consejo Directivo, Decanato/ vicedecanato, directores.
	Cantidad de carreras de grado y programas de postgrado, que cuentan con evaluación de impacto social.	La totalidad de las carreras de grado y de programas de postgrado cuentan con evaluación de impacto social.	La totalidad de las carreras de grado y de programas de postgrado cuentan con evaluación de impacto social.	La totalidad de las carreras de grado y de programas de postgrado cuentan con evaluación de impacto social.	La totalidad de las carreras de grado y de programas de postgrado cuentan con evaluación de impacto social.	La totalidad de las carreras de grado y de programas de postgrado cuentan con evaluación de impacto social.		



Dr. Román Arias de Trazetta
Secretaría General
Facultad de Filosofía - UNE

Dr. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/Responsables
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
OGE.3.3. Crear y promover un programa de innovación pedagógica/educativa. INDICADORES DE GESTIÓN 3.3.1 Porcentaje de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa. 3.3.2 Cantidad de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa. 3.3.3 Porcentaje de satisfacción de docentes y estudiantes participantes del programa de innovación pedagógica/educativa.							
Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales							
Objetivo Estratégico Específico (OEE):	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/ Responsables
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
OEE.3.3.1. Impulsar la innovación pedagógica educativa en el aula.	Anualmente, por lo menos una asignatura con innovación pedagógica.	Anualmente, por lo menos una asignatura con innovación pedagógica.	Anualmente, por lo menos una asignatura con innovación pedagógica.	Anualmente, por lo menos una asignatura con innovación pedagógica.	Anualmente, por lo menos una asignatura con innovación pedagógica.	Implementación de mecanismos para aplicación de innovación pedagógica.	Dirección Académica, Dirección Investigación, Dirección de Extensión.
OGE.3.4.- Habilitar y actualizar los proyectos académicos de los cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de postgrado. INDICADORES DE GESTIÓN 3.4.1 Número de cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de postgrado habilitados y registrados por el CONES y Vice Ministerio de Educación Superior. 3.4.2 Cantidad de cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de postgrado actualizados acorde a la demanda del mercado laboral. 3.4.3. Porcentaje de satisfacción de los actores con los ajustes curriculares.							
Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales							
Objetivo Estratégico Específico (OEE):	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/ Responsables
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		



[Signature]
Secretaría General
Facultad de Filosofía - UNE



[Signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

Cantidad de carreras de grado y programas de postgrado actualizados acorde a la demanda del mercado laboral.	Una o más acciones en el marco de la implementación de mecanismos de actualización.	Una o más acciones en el marco de la implementación de mecanismos de actualización.	Una o más acciones en el marco de la implementación de mecanismos de actualización.	Una o más acciones en el marco de la implementación de mecanismos de actualización.	Una o más acciones en el marco de la implementación de mecanismos de actualización.	Implementación de mecanismos de actualización de los proyectos académicos de las carreras de grado y programas de postgrado.	Dirección de Académica, Dirección de Investigación, Dirección de Extensión.
OEE.3.4.1. Implementar mecanismos de actualización de los proyectos académicos de las carreras de grado y programas de postgrado.							
OGE.3.5. Fortalecer los programas de postgrado y formación continua en modalidad semipresencial o a distancia.	Metas						
INDICADORES DE GESTIÓN							
3.5.1 Cantidad de programas de postgrado semipresencial o a distancia implementados.							
3.5.2 Cantidad de cursos de formación continua semipresencial o a distancia implementados.							
3.5.3 Cantidad de alumnos matriculados en cursos de formación continua y programas semipresenciales o a distancia.							
3.5.4 Porcentaje de satisfacción de los egresados de programas de postgrado y cursos de formación continua, en modalidad semipresencial o a distancia implementados.							
3.5.5 Cantidad de datos estadísticos como resultado del proceso de enseñanza aprendizaje (tasa de retención, de promoción, de graduación y de titulación)							
Objetivo Estratégico Específico (OEE):							
Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales							
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/Res ponsables



Decana
Facultad de Filosofía - UNE



Decana
Facultad de Filosofía - UNE

OEE.3.5.1. Fortalecer la implementación de programas de postgrado en la modalidad semipresencial o a distancia.	Cantidad de aumento de programas de postgrado en la modalidad semipresencial o a distancia.	Aumentar como mínimo un programa de postgrado en la modalidad semipresencial o a distancia.	Aumentar como mínimo un programa de postgrado en la modalidad semipresencial o a distancia.	Aumentar como mínimo un programa de postgrado en la modalidad semipresencial o a distancia.	Aumentar como mínimo un programa de postgrado en la modalidad semipresencial o a distancia.	Aumentar como mínimo un programa de postgrado en la modalidad semipresencial o a distancia.	Programas de postgrado semipresencial o a distancia.	Dirección Académica, Dirección de Investigación, Dirección de Extensión.
OEE.3.5.2. Fortalecer la oferta de cursos de formación continua semipresencial o a distancia.	Número de cursos de formación continua semipresencial o a distancia.	Como mínimo un curso de formación continua semipresencial o a distancia al año.	Como mínimo un curso de formación continua semipresencial o a distancia al año.	Como mínimo un curso de formación continua semipresencial o a distancia al año.	Como mínimo un curso de formación continua semipresencial o a distancia al año.	Como mínimo un curso de formación continua semipresencial o a distancia al año.	Cursos de formación continua semipresencial o a distancia.	
OGE.3.6. Fortalecer la movilidad estudiantil, docente y de gestores. INDICADORES DE GESTIÓN 3.6.1 Cantidad de alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, docente y de gestores. 3.6.2 Cantidad de estudiantes, docentes y gestores que participan en Programas de Movilidad. 3.6.3 Porcentaje de satisfacción de los participantes de la movilidad estudiantil, docente y de gestores.	Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/ Responsables
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
Objetivo Estratégico Específico (OEE):	Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales							



[Signature]
Secretaría General
Facultad de Filosofía - UNE



[Signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

OEE.3.6.1. Potenciar la movilidad de estudiantes, docentes y de funcionarios.	Cantidad de acciones que promueva movilidad estudiantil, docente y de gestores.	Cantidad de estudiantes, docentes que participan en Programas de Movilidad.	Aualmente participan como mínimo dos (2) estudiantes, un (1) docente y un (1) gestor en Programas de Movilidad.	Aualmente participan como mínimo dos (2) estudiantes, un (1) docente y un (1) gestor en Programas de Movilidad.	Aualmente participan como mínimo dos (2) estudiantes, un (1) docente y un (1) gestor en Programas de Movilidad.	Ejecución de programa de movilidad estudiantil, docentes y de gestores.	Dirección Académica, Dirección de Investigación, Dirección de Extensión. Dir. De administración.
OGE.3.7. Contar con instancias de seguimiento a egresados y vinculación social. INDICADORES DE GESTIÓN 3.7.1 Cantidad de instancias para el seguimiento a egresados y para la vinculación social. 3.7.2 Cantidad de mecanismo estándar de seguimiento a egresados y vinculación con el sector productivo. 3.7.3 Cantidad de egresados por año, insertados al mercado laboral	Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas				Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/Responsables
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4		
Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales							
OEE. 3.7.1 Potenciar el funcionamiento de las instancias de seguimiento a egresados y vinculación social.	Cantidad de acciones tendientes a potenciar las instancias de seguimiento a egresados y vinculación social.	Realizar por lo menos una acción por año a tendientes a potenciar las instancias de seguimiento a egresados y vinculación social.	Realizar por lo menos una acción por año a tendientes a potenciar las instancias de seguimiento a egresados y vinculación social.	Realizar por lo menos una acción por año a tendientes a potenciar las instancias de seguimiento a egresados y vinculación social.	Realizar por lo menos una acción por año a tendientes a potenciar las instancias de seguimiento a egresados y vinculación social.	Programa de seguimiento a egresados.	Dirección Académica, Dirección de Investigación, Dirección de Extensión.



[Signature]
Secretaría General
Facultad de Filosofía - UNE



[Signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

OGE.3.8. Fortalecer la Red Académica a fin de unificar las acciones técnico-pedagógicas en pos de la mejora continua. INDICADORES DE GESTIÓN 3.8.1 Cantidad de reuniones de la Red Académica 3.8.2 Cantidad de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados. 3.8.3 Cantidad de informes realizados	Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas				Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/ Responsables
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4		
Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales							
Objetivo Estratégico Específico (OEE):		Una o más acciones realizadas en la Red Académica de la UNE ara incorporar técnicas pedagógicas para la mejora continua.	Una o más acciones realizadas en la Red Académica de la UNE ara incorporar técnicas pedagógicas para la mejora continua.	Una o más acciones realizadas en la Red Académica de la UNE ara incorporar técnicas pedagógicas para la mejora continua.	Una o más acciones realizadas en la Red Académica de la UNE ara incorporar técnicas pedagógicas para la mejora continua.	Una o más acciones realizadas en la Red Académica de la UNE ara incorporar técnicas pedagógicas para la mejora continua.	Participación en la Red Académica de la UNE. Dirección Académica.
3.8.1 Fortalecer la participación en la Red Académica de la UNE para incorporar técnicas pedagógicas para la mejora continua.	Cantidad de acciones realizadas en la Red Académica de la UNE.	Una o más acciones realizadas en la Red Académica de la UNE ara incorporar técnicas pedagógicas para la mejora continua.	Una o más acciones realizadas en la Red Académica de la UNE ara incorporar técnicas pedagógicas para la mejora continua.	Una o más acciones realizadas en la Red Académica de la UNE ara incorporar técnicas pedagógicas para la mejora continua.	Una o más acciones realizadas en la Red Académica de la UNE ara incorporar técnicas pedagógicas para la mejora continua.	Una o más acciones realizadas en la Red Académica de la UNE ara incorporar técnicas pedagógicas para la mejora continua.	



Decano
Facultad de Filosofía - UNE



Decana
Facultad de Filosofía - UNE

EJE ESTRATÉGICO - 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN							
OGE.4.1. Fortalecer la investigación, el desarrollo y la innovación INDICADORES DE GESTIÓN	Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas				Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/ Responsables
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
4.1.1 Porcentaje de presupuesto asignado a investigación, desarrollo e innovación. 4.1.2 Cantidad de Proyectos (I+D+i) aprobados y en ejecución según área/línea de investigación. 4.1.3 Cantidad de incentivos en proyectos (I+D+i). 4.1.4 Cantidad de Proyectos de (I+D+i) con propuestas de financiación externa. 4.1.5 Cantidad de redes de investigación y participación en las mismas. 4.1.6 Cantidad de docentes y estudiantes vinculados a trabajos de investigación, desarrollo e innovación. 4.1.7 Cantidad de proyectos de investigación multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios, aprobados y en ejecución según área/línea de investigación.							
Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales							
Objetivo Estratégico Específico (OEE): OEE.4.1.1. Promover la implementación sostenible de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), con la participación de docentes y alumnos.	Porcentaje de presupuesto asignado a investigación, desarrollo e innovación.	Se asigna como mínimo para los trabajos de I+D+I, el 10 % del presupuesto con FF10 y FF30.	Se asigna como mínimo para los trabajos de I+D+I, el 10 % del presupuesto con FF10 y FF30.	Se asigna como mínimo para los trabajos de I+D+I, el 10 % del presupuesto con FF10 y FF30.	Se asigna como mínimo para los trabajos de I+D+I, el 10 % del presupuesto con FF10 y FF30.	Se asigna como mínimo para los trabajos de I+D+I, el 10 % del presupuesto con FF10 y FF30.	Gestión administrativa y presupuestaria. Dirección Académica, Dirección de Investigación, Dirección de Extensión. Dir. De Posgrado y Dir. De administración.



[Signature]
Secretaría General
Facultad de Filosofía - UNE



[Signature]
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

Cantidad de incentivos a la docencia e investigación.	Como mínimo se otorgan incentivos a 10 docentes e investigadores destacados.	Como mínimo se otorgan incentivos a 10 docentes e investigadores destacados.	Como mínimo se otorgan incentivos a 10 docentes e investigadores destacados.	Como mínimo se otorgan incentivos a 10 docentes e investigadores destacados.	Como mínimo se otorgan incentivos a 10 docentes e investigadores destacados.	Implementación de Programa incentivos a la docencia e investigación.
Cantidad de líneas institucionales de investigación definidas.	Se definen e implementan como mínimo 2 líneas institucionales de investigación.	Se definen e implementan como mínimo 2 líneas institucionales de investigación.	Se definen e implementan como mínimo 2 líneas institucionales de investigación.	Se definen e implementan como mínimo 2 líneas institucionales de investigación.	Se definen e implementan como mínimo 2 líneas institucionales de investigación.	Definición de líneas institucionales de investigación.
Número de Proyectos (I+D+I) desarrollados y ejecutados.	Anualmente se ejecutan como mínimo 10 Proyectos de (I+D+I)	Anualmente se ejecutan como mínimo 10 Proyectos de (I+D+I)	Anualmente se ejecutan como mínimo 10 Proyectos de (I+D+I)	Anualmente se ejecutan como mínimo 10 Proyectos de (I+D+I)	Anualmente se ejecutan como mínimo 10 Proyectos de (I+D+I)	Gestión para formalización de redes.
Número de Proyectos (I+D+I) con financiación externa.	Se logra la financiación externa de por lo menos 1 Proyectos de (I+D+I)	Se logra la financiación externa de por lo menos 1 Proyectos de (I+D+I)	Se logra la financiación externa de por lo menos 1 Proyectos de (I+D+I)	Se logra la financiación externa de por lo menos 1 Proyectos de (I+D+I)	Se logra la financiación externa de por lo menos 1 Proyectos de (I+D+I)	Desarrollo y ejecución de Proyectos de (I+D+I)
Cantidad de participaciones en redes de investigación.	Como mínimo en 1 o más redes de investigación.	Como mínimo en 1 o más redes de investigación.	Como mínimo en 1 o más redes de investigación.	Como mínimo en 1 o más redes de investigación.	Como mínimo en 1 o más redes de investigación.	Participación en redes de investigación.
Cantidad de docentes y alumnos vinculados a Programas de (I+D+I).	Como mínimo se vinculan 20 docentes y 50 alumnos a (I+D+I).	Como mínimo se vinculan 20 docentes y 50 alumnos a (I+D+I).	Como mínimo se vinculan 20 docentes y 50 alumnos a (I+D+I).	Como mínimo se vinculan 20 docentes y 50 alumnos a (I+D+I).	Como mínimo se vinculan 20 docentes y 50 alumnos a (I+D+I).	Ejecución del programa de vinculación (I+D+I)



[Signature]
Secretaría General
Facultad de Filosofía y Letras



[Signature]
Paula Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía y Letras

OGE.4.2. Posicionar nacional e internacionalmente a la universidad por medio de la publicación y divulgación. INDICADORES DE GESTIÓN	Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas				Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/Res ponsables
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
4.2.1 Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo e innovación a nivel nacional.							
4.2.2 Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo e innovación a nivel internacional.							
4.2.3 Cantidad de trabajos de investigaciones con reconocimientos.							
4.2.4 Cantidad de trabajos de investigación publicados en el repositorio institucional.							
4.2.5 Cantidad de trabajos de investigación, desarrollo, innovaciones publicadas en revistas indexadas.							
4.2.6 Cantidad de divulgación de resultados de investigación a la sociedad.							
Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales							
Objetivo Estratégico Específico (OEE):	Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel local e internacional.	Anualmente se publican como mínimo 6 (seis) de trabajos de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel local e internacional.	Anualmente se publican como mínimo 6 (seis) de trabajos de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel local e internacional.	Anualmente se publican como mínimo 6 (seis) de trabajos de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel local e internacional.	Anualmente se publican como mínimo 6 (seis) de trabajos de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel local e internacional.	Ejecución de proyecto de investigación, desarrollo, innovación y extensión.	Dirección Académica, Dirección de Investigación, Dirección de Extensión, Dir. De Posgrado y Dir. De administración.
	Número de investigaciones premiadas.	Anualmente la FAFI- UNE logra por lo menos un (1) premio por trabajo de investigación destacado.	Anualmente la FAFI- UNE logra por lo menos un (1) premio por trabajo de investigación destacado.	Anualmente la FAFI- UNE logra por lo menos un (1) premio por trabajo de investigación destacado.	Anualmente la FAFI- UNE logra por lo menos un (1) premio por trabajo de investigación destacado.		



Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana

Cantidad de Proyectos de investigación indexados en el repositorio institucional.	Un (1) Proyecto de investigación como mínimo es indexado en el repositorio institucional.	Un (1) Proyecto de investigación como mínimo es indexado en el repositorio institucional.	Un (1) Proyecto de investigación como mínimo es indexado en el repositorio institucional.	Un (1) Proyecto de investigación como mínimo es indexado en el repositorio institucional.	Un (1) Proyecto de investigación como mínimo es indexado en el repositorio institucional.
Cantidad de publicaciones y extensiones en revistas indexadas.	Anualmente, la FAFI-UNE publica por lo menos 1 trabajo de (I+D+I) y extensión en revistas indexadas.	Anualmente, la FAFI-UNE publica por lo menos 1 trabajo de (I+D+I) y extensión en revistas indexadas.	Anualmente, la FAFI-UNE publica por lo menos 1 trabajo de (I+D+I) y extensión en revistas indexadas.	Anualmente, la FAFI-UNE publica por lo menos 1 trabajo de (I+D+I) y extensión en revistas indexadas.	Anualmente, la FAFI-UNE publica por lo menos 1 trabajo de (I+D+I) y extensión en revistas indexadas.
Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas				
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
OGE.4.3. La formación de Investigadores. INDICADORES DE GESTIÓN 4.3.1 Cantidad de investigadores, docentes y estudiantes de grados que participan en proyectos de investigación. 4.3.2 Cantidad de investigadores, docentes y estudiantes de posgrados que participan en proyectos de investigación. 4.3.3 Cantidad de cursos de formación en investigación.	Líneas de Acción/ Curso de Acción				
Macroprocesos/Responsables					
Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales					
Objetivo Estratégico Específico (OEE):	Número de investigadores, docentes y estudiantes de grados que participan en proyectos de investigación.	Como mínimo uno o más proyectos ejecutados con participación de investigadores, docentes y estudiantes de grados.	Como mínimo uno o más proyectos ejecutados con participación de investigadores, docentes y estudiantes de grados.	Como mínimo uno o más proyectos ejecutados con participación de investigadores, docentes y estudiantes de grados.	Como mínimo uno o más proyectos ejecutados con participación de investigadores, docentes y estudiantes de grados.
OEE.4.3.1. Proseguir con la gestión institucional para fortalecer la implementación de los programas de formación de investigadores.				Ejecución del programa de investigación	Dirección Académica, Dirección de Investigación, Dirección de Extensión, Dir. De Posgrado y Dir. De administración.



[Signature]
Secretaría General
Facultad de Filosofía - UNE



[Signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

Número de acciones para fortalecimiento de los programas de formación de investigadores.	Por lo menos 2 actividades anuales referente a formación de investigadores.	Por lo menos 2 actividades anuales referente a formación de investigadores.	Por lo menos 2 actividades anuales referente a formación de investigadores.	Por lo menos 2 actividades anuales referente a formación de investigadores.	Por lo menos 2 actividades anuales referente a formación de investigadores.	Ejecución programa formación investigación	del de en
--	---	---	---	---	---	--	-----------



Dra. Patricia Vergara
Secretaría General
Facultad de Filosofía UNE



Dra. Patricia Vergara
Decana
Facultad de Filosofía UNE

EJE ESTRATÉGICO - 5. EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL										
OGE.5.1. Fortalecer la extensión universitaria desde una perspectiva integral e interdisciplinaria. INDICADORES DE GESTIÓN	Metas				Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/ Responsables			
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4				AÑO 5		
5.1.1 Cantidad de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad social. 5.1.2 Cantidad de líneas institucionales de extensión definidas. 5.1.3 Cantidad de proyectos implementados a través de la Red de Extensión Universitaria. 5.1.4 Cantidad de reuniones en redes de extensión. 5.1.5 Cantidad de proyectos y programas de extensión gestionados para la obtención de presupuesto. 5.1.6 Cantidad de proyectos de extensión con medición de impacto. 5.1.7 Cantidad de alumnos que participan en actividades de extensión. 5.1.8 Cantidad de docentes que participan en actividades de extensión. 5.1.9 Cantidad de incentivos y premiaciones a la docencia y extensión. 5.1.10 Porcentaje de satisfacción de los participantes con la extensión universitaria.										
Objetivo Estratégico Específico (OEE):						Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales				
OEE.5.1.1. Afianzar la extensión universitaria con una visión integral e interdisciplinaria.	Cantidad de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad social.	Como mínimo se desarrollan 6 trabajos de extensión.	Como mínimo se desarrollan 6 trabajos de extensión.	Como mínimo se desarrollan 6 trabajos de extensión.	Como mínimo se desarrollan 6 trabajos de extensión.	Como mínimo se desarrollan 6 trabajos de extensión.	Como mínimo se desarrollan 6 trabajos de extensión.	Como mínimo se desarrollan 6 trabajos de extensión.	Ejecución de programas y proyectos multidisciplinarios e interdisciplinarios que involucren a	de Dirección y Extensión de Dirección e Administración de Finanzas



Dr. Paula Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

	Grado de satisfacción de los participantes en programas sociales.	Por lo menos 85 % de los beneficiarios de los trabajos de extensión están satisfechos.	Por lo menos 85 % de los beneficiarios de los trabajos de extensión están satisfechos.	Por lo menos 85 % de los beneficiarios de los trabajos de extensión están satisfechos.	Por lo menos 85 % de los beneficiarios de los trabajos de extensión están satisfechos.	Por lo menos 85 % de los beneficiarios de los trabajos de extensión están satisfechos.
OGE.5.2. Fomentar el compromiso social de la universidad y su entorno. INDICADORES DE GESTIÓN 5.2.1 Cantidad de programas y proyectos sociales implementados. 5.2.2 Cantidad de participantes en programas y proyectos sociales. 5.2.3 Porcentaje de satisfacción de los participantes en programas sociales. 5.2.4 Cantidad de vinculaciones en actividades con proyección social.	Indicadores cuantitativos/ cualitativo	Metas				
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro / 30 Recursos Institucionales						
Objetivo Estratégico Específico (OEE):						
OEE.5.2.1. Fortalecer los programas y proyectos de responsabilidad social.	Cantidad de programas y proyectos de Responsabilidad social.	Por lo menos una o más actividades tendientes a fortalecer programas y proyectos de responsabilidad social.	Por lo menos una o más actividades tendientes a fortalecer programas y proyectos de responsabilidad social.	Por lo menos una o más actividades tendientes a fortalecer programas y proyectos de responsabilidad social.	Por lo menos una o más actividades tendientes a fortalecer programas y proyectos de responsabilidad social.	Por lo menos una o más actividades tendientes a fortalecer programas y proyectos de responsabilidad social.
					Implementación de programas y proyectos de vinculación social.	Dirección de Extensión Dirección de Administración y Finanzas



[Signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE



[Signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

13. MECANISMO DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La evaluación del Plan Estratégico estará a cargo de la Decana y los Directores de la FAFI-UNE.

El monitoreo de la implantación del Plan Estratégico será permanente y se realizará una revisión profunda en diciembre de 2022, de modo a ajustar si fuere necesario.

Las pautas de evaluación a ser consideradas son acorde a la Resolución Consejo Superior Universitario N° 019/2021, que aprueba el Mecanismo Procedimental para la Formulación de los Planes de Nivel Superior o Estratégico, Nivel Intermedio o Táctico y de Nivel Inferior u Operativo de la Universidad Nacional del Este, que en su numeral 4.4 conforma la Comisión Coordinadora para la formulación del Plan Estratégico Institucional, comisión que se encargará en el marco del numeral 4.5, del referido Mecanismo Procedimental, de elevar al CD una propuesta de actualización del PEI de la Facultad de Filosofía de la UNE.

Para la evaluación del Plan Estratégico Institucional, todas las dependencias, direcciones o áreas de la Facultad de Filosofía de la UNE, están obligadas a proveer a la Dirección de Planificación y Desarrollo, las evidencias documentales, insumos e informes del grado de avance de sus actividades y tareas de las cuales son responsables, y que están integradas al Plan Operativo Institucional o Plan Operativo Anual.

Hasta el 30 de abril de cada año, las direcciones de la Facultad de Filosofía de la UNE presentarán al Decanato por nota mediante, adjuntando en formato digital, el Cuadro de Evaluación del Avance de Cumplimiento por Objetivos Generales Estratégicos y Específicos, y el respectivo Informe de Cumplimiento que coadyuve a la calidad de la información proveída, correspondiente al último corte anual.

Con el Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Filosofía de la UNE, será remitido al Rectorado UNE, para la Memoria Anual de Cumplimiento que será presentada para su atención al Rector, y por su intermedio, al Consejo Superior Universitario hasta el primero de julio de cada año, a fin de valorar la consecución de los resultados del plan.



[Handwritten signature]
Dra. Rosanna P. de Trivett
Secretaria General
Facultad de Filosofía - UNE



[Handwritten signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE